

# EL ESTADO

en esquemas y gráficos

Alex R. Zambrano Torres



Alex R. Zambrano Torres

# **EL ESTADO en esquemas y gráficos**



AZ Todo Derecho

## **EL ESTADO en esquemas y gráficos**

Autor: Alex Ricardo Zambrano Torres

Primera edición digital, diciembre 2024

Editado por: AZ Todo Derecho E.I.R.L.

Alfa Centauro 173, La Calera, Surquillo, Lima

RUC: 20602641091

Diseño y pintura de cubierta: A.R.Z.T.

Libro electrónico disponible en:

<https://librosalexzambrano.webnode.pe>

RUL: EEEYGG29122025.20:35

CIL: AZ200

© Derechos de autor:

Queda autorizada la reproducción total o parcial del siguiente libro solo con mención al autor.

**INDICE**

Introducción...	Pág. 6
1.- Preliminares: "El Estado soy yo":	10
2.- Nociones nucleares sobre el Estado	11
Nro. 01: EL ESTADO EN EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO OCCIDENTAL	12
4.- SÓCRATES y su idea de Estado:	13
5.- PLATÓN y su idea de Estado	14
7.- ARISTÓTELES y su idea de Estado .-	16
8.- SANTO TOMAS DE AQUINO y la idea de Estado:	17
9.- DESCARTES.- Discurso del método.-	18
10) SPINOZA y la idea de Estado:	19
11.- MAQUIAVELO y la idea de Estado:	20
12.- HOBBS.- inglés	21
13.- HOBBS.- inglés	22
14.- LOCKE y la idea del Estado:	23
16.- ROUSSEAU: El Derecho como contrato social	25
17.- HUME y la idea de Estado:	26
18.- KANT y la idea de Estado:	27
19.- HEGEL y la idea de Estado:	28
20.- MARX y la idea del Estado	29
21.- KELSEN y la idea de Estado:	30
22.- BODINO y la idea de Estado:	31
23.- JELLINEK y la idea de Estado:	32
24.- Síntesis: I. El Estado en el pensamiento filosófico occidental	33
Nro. 02: EL ESTADO, ORIGEN, CONCEPTO, FINES, TEORÍAS	34
30.- La gestación de "Estado" según Giddens.-	36
38.- Origen del Estado moderno según Bobbio.-	37
39.- Origen del Estado moderno según Villoro.-	38
41.-EL ESTADO EN LA ANTIGUEDAD.-	39
42.- EL ESTADO EN EL MEDIOEVO.-	40
43.- LA INFLUENCIA DE INGLATERRA .-	41
44.- LA INFLUENCIA DE FRANCIA y EEUU.-	42
45.- El nacimiento del Estado en Perú.-	43
48.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-	46
55.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-	53
68.- El Estado en la Constitución Política de 1993.-	66
FORMAS DE ESTADO.-	71
FORMAS de Gobierno: REPÚBLICA.-	73
REPÚBLICAS PRESIDENCIALISTAS:	74
Países con Repúblicas presidencialistas:	75

**ÍNDICE**

REPÚBLICAS PRESIDENCIALISTAS con un primer ministro ejecutivo	76
Países con repúblicas presidencialistas con un primer ministro ejecutivo pleno: 77	
REPÚBLICAS SEMIPRESIDENCIALISTAS: 78-	
Países con repúblicas semipresidencialistas.- 79	
REPÚBLICAS PARLAMENTARIAS: 80	
Países con repúblicas parlamentarias.- 81	
REPÚBLICAS PARLAMENTARIAS MIXTAS: 82	
Países con repúblicas parlamentarias mixtas.- 83	
REPÚBLICAS UNIPARTIDISTAS: 84	
Países con repúblicas unipartidistas.- 85	
ESTADOS APARTIDISTAS: 86	
MONARQUÍAS: 87	
MONARQUÍAS. Tipos 88	
MONARQUÍAS CONSTITUCIONALES: 89	
Países con monarquías constitucionales o parlamentarias.- 90	
MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS: 100	
Reinos de la mancomunidad de Naciones 101	
MONARQUÍAS SEMICONSTITUCIONALES: 102	
Países con monarquías semiconstitucionales.- 103	
MONARQUÍAS ABSOLUTAS: 104	
Países con monarquías absolutas.- 105	
TEOCRACIAS 106	
ESTADOS GOBERNADOS POR JUNTAS MILITARES: 107	
ESTADOS CON GOBIERNO PROVISIONAL: 108	
FORMAS de Gobierno.- 109	
73.- El Estado en sus diversos contenidos 110	
74.- El Estado en su contenido político.- 111	
Concepto de Estado.- 113	
Elementos del Estado.- 114	
Deberes del Estado.- 115	
Principios generales del Régimen Económico del Estado 116	
IV.- Jurista clásico: FRANCISCO DE VITORIA.-120	

## INTRODUCCIÓN

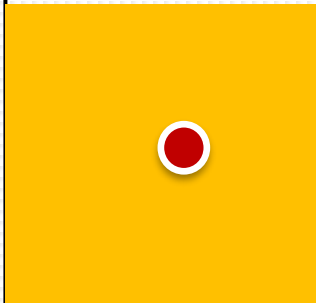
La presente es la exposición del Estado en esquemas y gráficos, a fin de facilitar la comprensión de dicha institución.

El contenido del texto es el siguiente: Introducción... Pág. 6; 1.- Preliminares: “El Estado soy yo”: 10; 2.- Nociones nucleares sobre el Estado 11; Nro. 01: EL ESTADO EN EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO OCCIDENTAL 12; 4.- SÓCRATES y su idea de Estado: 13; 5.- PLATÓN y su idea de Estado 14; 7.- ARISTÓTELES y su idea de Estado .-16; 8.- SANTO TOMAS DE AQUINO y la idea de Estado: 17; 9.- DESCARTES.- Discurso del método.- 18; 10) SPINOZA y la idea de Estado: 19; 11.- MAQUIAVELO y la idea de Estado: 20; 12.- HOBBS.- inglés 21; 13.- HOBBS.- inglés 22; 14.- LOCKE y la idea del Estado: 23; 16.- ROUSSEAU: El Derecho como contrato social 25; 17.- HUME y la idea de Estado: 26; 18.- KANT y la idea de Estado: 27; 19.- HEGEL y la idea de Estado: 28; 20.- MARX y la idea del Estado 29; 21.- KELSEN y la idea de Estado: 30; 22.- BODINO y la idea de Estado: 31; 23.- JELLINEK y la idea de Estado: 32; 24.- Síntesis: I. El Estado en el pensamiento filosófico occidental 33; Nro. 02: EL ESTADO, ORIGEN, CONCEPTO, FINES, TEORÍAS 34; 30.- La gestación de “Estado” según Giddens.- 36; 38.- Origen del Estado moderno según Bobbio.- 37; 39.- Origen del Estado moderno según Villoro.- 38 ; 41.-EL ESTADO EN LA ANTIGUEDAD.- 39; 42.- EL ESTADO EN EL MEDIOEVO.- 40; 43.- LA INFLUENCIA DE INGLATERRA .- 41; 44.- LA INFLUENCIA DE FRANCIA y EEUU.- 42; 45.- El nacimiento del Estado en Perú.- 43; 48.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-46; 55.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-53; 68.- El Estado en la Constitución Política de 1993.-66; FORMAS DE ESTADO.- 71; FORMAS de Gobierno: REPÚBLICA.-73;

REPÚBLICAS PRESIDENCIALISTAS: 74; Países con Repúblicas presidencialistas: 75; REPÚBLICAS PRESIDENCIALISTAS con un primer ministro ejecutivo 76; Países con repúblicas presidencialistas con un primer ministro ejecutivo pleno: 77; REPÚBLICAS SEMIPRESIDENCIALISTAS: 78; Países con repúblicas semipresidencialistas.- 79; REPÚBLICAS PARLAMENTARIAS: 80; Países con repúblicas parlamentarias.- 81; REPÚBLICAS PARLAMENTARIAS MIXTAS: 82; Países con repúblicas parlamentarias mixtas.- 83; REPÚBLICAS UNIPARTIDISTAS: 84; Países con repúblicas unipartidistas.- 85; ESTADOS APARTIDISTAS: 86; MONARQUÍAS: 87; MONARQUÍAS. Tipos 88; MONARQUÍAS CONSTITUCIONALES: 89; Países con monarquías constitucionales o parlamentarias.- 90; MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS: 100; Reinos de la mancomunidad de Naciones 101; MONARQUÍAS SEMICONSTITUCIONALES: 102; Países con monarquías semiconstitucionales.- 103; MONARQUÍAS ABSOLUTAS: 104; Países con monarquías absolutas.- 105; TEOCRACIAS 106; ESTADOS GOBERNADOS POR JUNTAS MILITARES: 107; ESTADOS CON GOBIERNO PROVISIONAL: 108; FORMAS de Gobierno.- 109; 73.- El Estado en sus diversos contenidos 110; 74.- El Estado en su contenido político.- 111; Concepto de Estado.- 113; Elementos del Estado.- 114; Deberes del Estado.- 115; Principios generales del Régimen Económico del Estado 116; IV.- Jurista clásico: FRANCISCO DE VITORIA.-120.

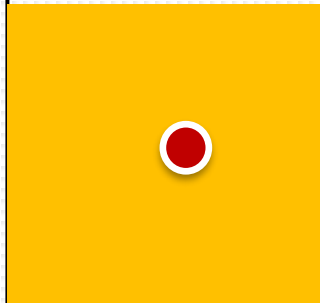
Esperamos que sirva para entender fácilmente los conceptos básicos sobre el Estado.

TEMA:



# Capítulo: EL ESTADO EN ESQUEMAS Y GRÁFICOS

TEMA:

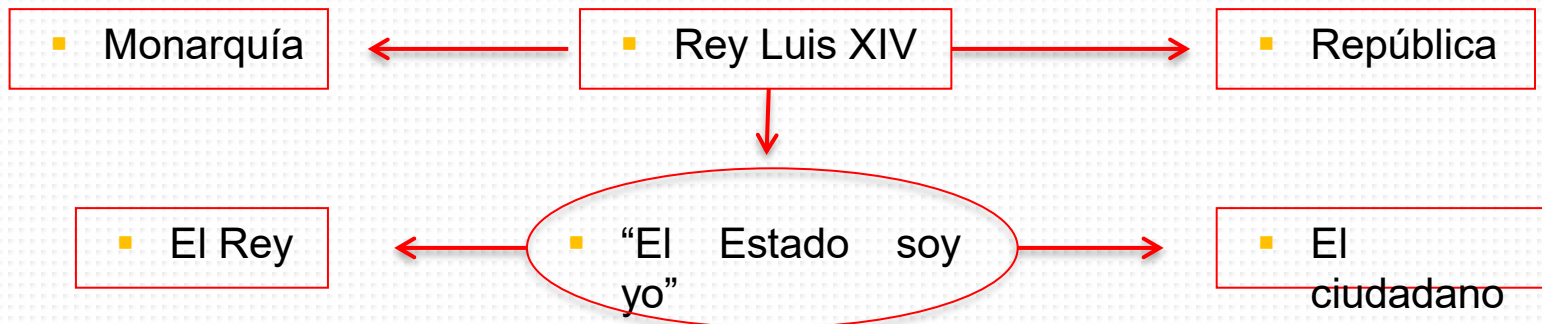


# EL ESTADO

# 1.- Preliminares: “El Estado soy yo”:

Núcleo teórico

- 1. Origen del Estado Moderno y el Rey Luis XIV: “El Estado soy yo”
- 2. La traslación del poder soberano al poder representativo popular
- 3. La revolución y la guillotina de reyes y nobles
- 4. El Estado en Sócrates, Platón, Aristóteles, Rousseau, Hobbes, Maquiavelo, Locke, Hume, Kant, Montesquieu, Moro, Jenillek, Heller, Weber, Kelsen, Bobbio, otros
- 5. Concepto y clasificación del Estado
- 6. Los elementos del Estado, soberanía, población y territorio
- 7. Las instituciones autónomamente constitucionales
- 8. El Estado en la normatividad, Constitución, leyes orgánicas, etc.
- 9. La nueva noción de “El Estado soy yo”



## 2.- Nociones nucleares sobre el Estado:

### Estado Moderno

- 1. Estado y Derecho inseparables en la modernidad
- 2. Es Estado moderno sólo si puede “permanece en el tiempo”
- 3. El Estado transforma su poder de hecho en poder de derecho
- 4. Carnelutti. Estado: Arco y los ladrillos unidos por la armazón
- 5. El Estado moderno “monopoliza el poder”
- 6. Estado como “capitalización abstracta del poder” (Savater)
- 7. Capitalización es concentración y producción de riqueza
- 8. Abstracción es considerar al individuo como diferenciado
- 9. Poder es la capacidad para afectar y ser afectado (Foucault)

### Noción clásica

1. Estado como organización política-jurídica de la sociedad

- 1. Soberanía
- 2. Población
- 3. Territorio

### Noción económica

2. Estado como entidad política de capitalización abstracta del poder

- 1. Poder Ejecutivo
- 2. Poder Legislativo
- 3. Poder Judicial
- 4. Poderes autónomos

## 3.- El Estado.-

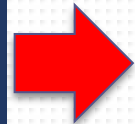
**NRO.  
01**

**Nro. 01:  
EL ESTADO EN EL PENSAMIENTO  
FILOSÓFICO OCCIDENTAL**

## 4.- SÓCRATES y su idea de Estado:

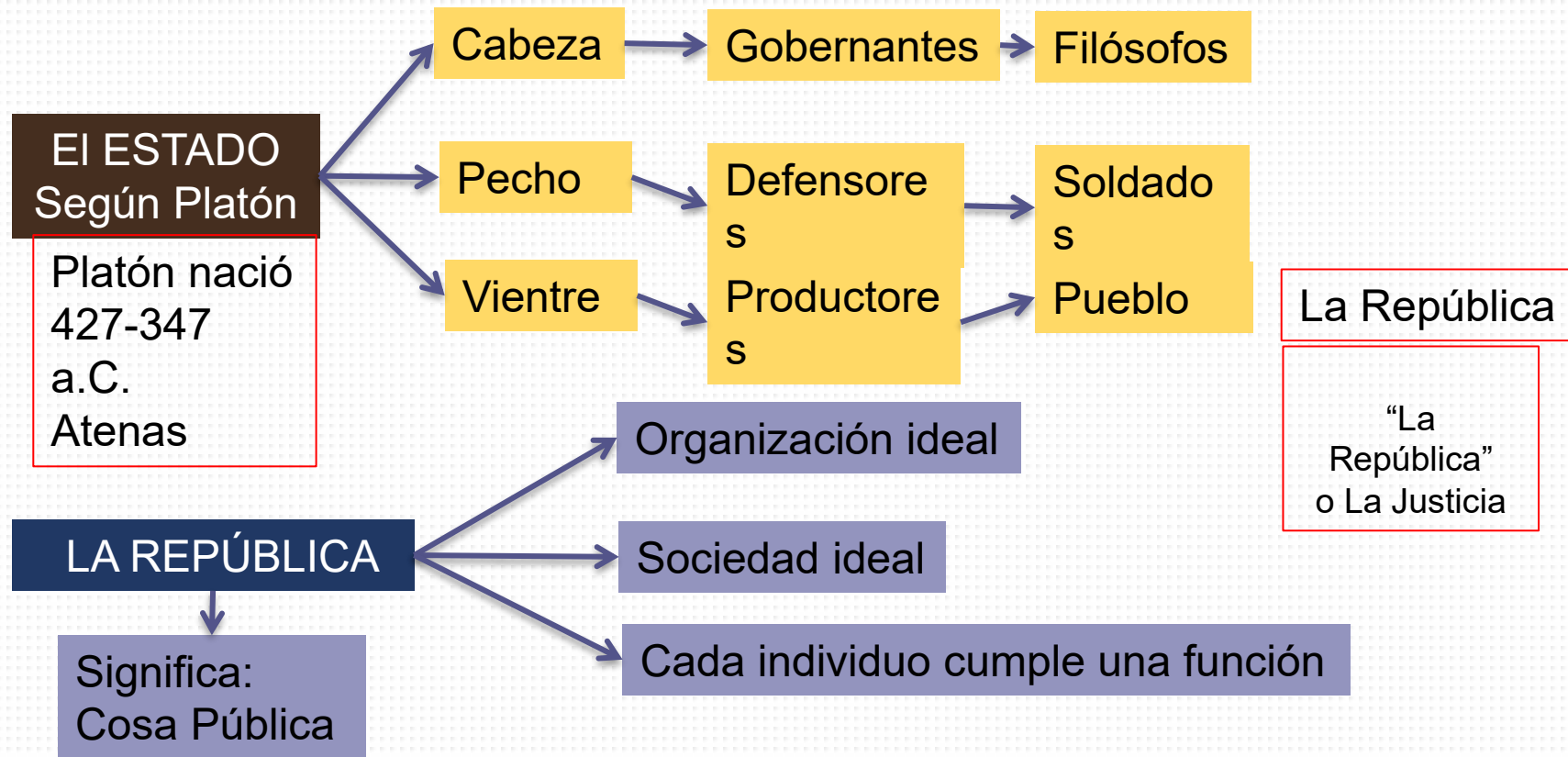
Aportes de Sócrates a la idea del Estado

- Nace: Alopece, Atenas 470 a.C
- Fallece: 399 a. C.
- Cónyuge: Jantipa
- Nombre en griego: Σωκράτης



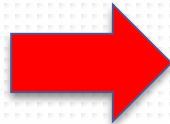
- 1) Supremacía de la ley para el orden
- 2) El conocimiento fundado en la razón
- 3) Crítica las tradiciones y relaciones sociales
- 4) Respeto absoluto a las leyes para el buen gobierno y convivencia
- 5) Principio de seguridad jurídica. Justicia requiere respeto de las decisiones de los tribunales
- 6) Las leyes conducen a la virtud, evitan las pasiones malsanas
- 7) Los hombres deben primero gobernarse así mismos, para lograr la virtud
- 8) El autogobierno: base para lograr la virtud
- 9) La capacidad de distinguir entre el bien y el mal está en la razón y no en la sociedad
- 10) Cree en la existencia de un orden absoluto, universal que podía ser descubierto por la razón
- 11) Los mejores deben gobernar

# 5.- PLATÓN y su idea de Estado



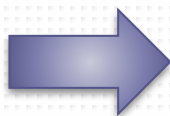
## 6.- PLATÓN y su idea de Estado

El Estado  
para Platón



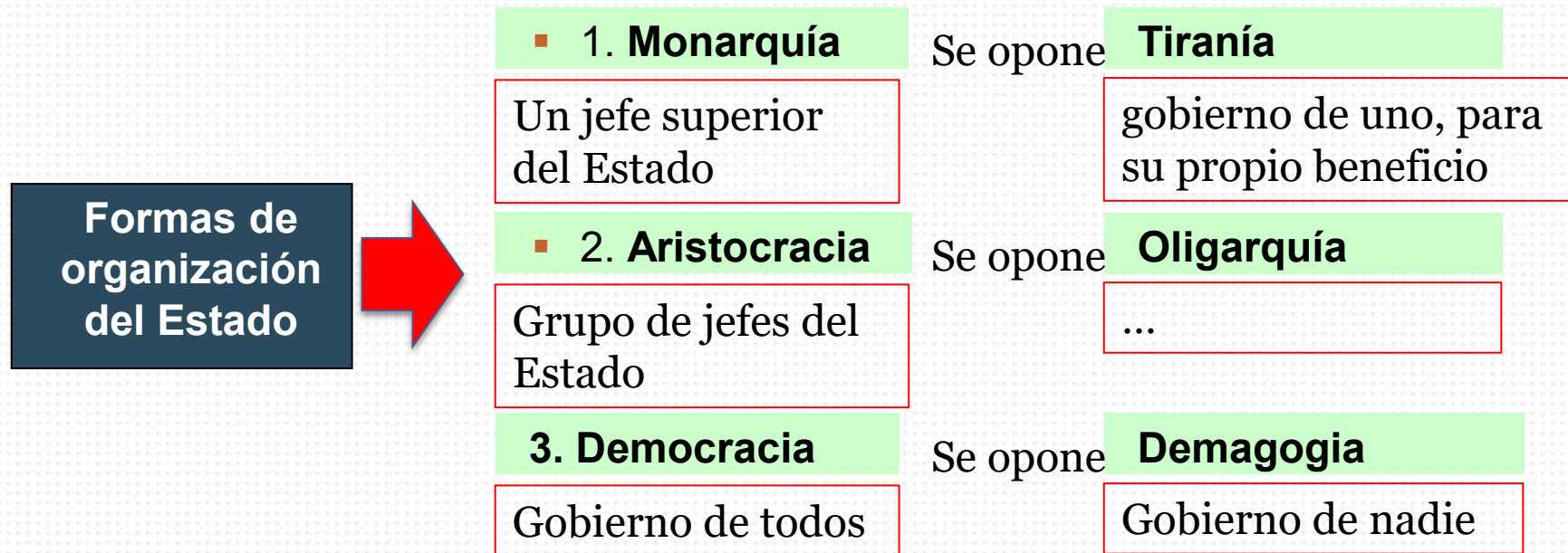
1. La capacidad del hombre armoniza las partes del Estado y se formaría el Estado ideal llamado "La República"
2. Para asegurarse de que los filósofos y soldados no fueran tentados por la ambición y el ansia de riqueza, Platón propone abolir la propiedad privada y de la familia en estos. Esto los dejaría libres de ambición.
3. El mal proviene de las posesiones y envidia
4. De un Estado ideal pasó a un Estado Legal
5. El Estado como educación: El Estado debería educar a los hombres
6. En "Las Leyes", expone el 2do. Mejor Estado, incorpora la propiedad privada y la familia.
7. Un Estado es justo: en donde cada uno conoce su lugar

**DEFECTO**  
de la  
REPÚBLI  
CA de  
Platón



1. Totalitaria, todo programado, la felicidad depende de la educación de todos. Nada dejado al azar individual.

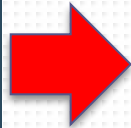
## 7.- ARISTÓTELES y su idea de Estado .-



- El Estado facultado de organizar la sociedad
- Lo importante no es la forma de Estado sino como realizar el Telos: fin último.
- Condenó toda propiedad que excediera los límites de lo necesario
- El Poder Judicial, como uno de los poderes del Estado al lado del Legislativo y Ejecutivo
- La legislación era tema central en la cultura griega
- SOLO LO JUSTO PODÍA SER LEY, DERECHO.

## 8.- SANTO TOMAS DE AQUINO y la idea de Estado:

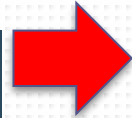
La idea de Estado en Tomás de Aquino



- La Colonia estuvo inspirado en las ideas Tomistas
- Problema: relaciones de poder entre la Iglesia y el Estado
- Las Leyes (razón) son instrumentos para el bien común
- Hegemonía del derecho divino sobre el derecho terrenal
- Obediencia a la autoridad para el bien común
- Las leyes injustas no se deben obedecer
- El orden de obediencia es: 1.- Las leyes obedecidas si son justas 2.- obedecidas por provenir de la autoridad.
- Derecho, sacralidad, racionalidad, verdad, proviene de Dios
- LEY ETERNA - LEY NATURAL - LEY HUMANA
- Ley Humana: Sólo es ley si se deriva de la ley eterna
- Ley Natural: nace de la naturaleza
- Ley Humana positiva: nace de la voluntad de los hombres

## 9.- DESCARTES.- Discurso del método.-

Cuatro  
REGLAS:



- Evidencia: nada es cierto sino está claro
- Análisis: dividir las dificultades
- Síntesis: de lo simple a lo complejo
- Enumeración: no omitir nada

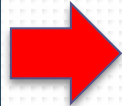
Factores  
para el  
nuevo  
Estado



- Se pasa del Renacimiento a la Edad Moderna
- La RAZÓN el fundamento y base del pensamiento humano
- Caída del pensamiento medieval y su organización política
- Cae la noción de Estado medieval
- La seguridad proviene de la certeza de la mente humana y no del pensamiento divino
- La verdad es evidencia
- Se enfrenta al pensamiento aristotélico
- Se enfrenta al pensamiento de Tomás de Aquino

## 10) SPINOZA y la idea de Estado:

**SPINOZA  
y la idea  
de Estado**



- No elegimos nuestro pensamiento, estos están determinados por lo externo
- IDENTIFICA AL DERECHO CON EL PODER
- La ley natural del hombre no se determina por la razón justa sino por la avaricia y el poder
- Las reglas del Derecho, natural, como las matemáticas, solo pueden deducirse de la naturaleza del hombre
- El Estado y el Derecho se originan en la concentración de poder derivadas de los individuos
- CADA UNO TIENE TANTO DERECHO CUANTO PODER POSEE
- El Estado soberano con poder ilimitado resultado de la naturaleza, con autoridad para romper tratados por la seguridad del Estado
- PANTEISMO: Todo deriva de Dios, o de la naturaleza impersonal

## 11.- MAQUIAVELO y la idea de Estado:

Maquiave  
loa idea  
de  
Estado



- La razón no del misticismo o Dios, sino de la realidad
- AUTÁRQUICA: se basta así misma
- Importa el presente, lo que es
- Estudió las relaciones de poder in situ
- Distancia entre ética y política
- Lo importante: costumbres, pasiones e intereses individuales
- El empirismo (experiencia) toma fuerza
- imposición del derecho por razones del Estado
- El hombre y el Estado son mecanismo de fuerzas cuyos elementos en juego son las pasiones humanas
- Se debe imponer el Derecho por temor más que por voluntad
- El Derecho: relación de fuerzas políticas y no como lo justo
- El Derecho es el juego de fuerzas políticas

## 12.- HOBBS.- inglés

**HOBBS  
y la idea  
de  
Estado**



- El hombre es un lobo para el hombre: El Leviatán
- Cede parte de su libertad para no eliminarse: segur. jur.
- Sustituir el estado natural por el estado civil,
- El hombre transfiere su derecho, cede su poder al Estado
- Estado nacido del contrato de los hombres
- el poder del Estado es absoluto, soberano
- Estado con poder absoluto, cualquier oposición es nula
- Estado es un hombre artificial
- El Estado absoluto se fundamenta en la seguridad para no extinguirse
- El Estado solucionará definitiva e inapelablemente los problemas de justicia
- obediencia a los gobernantes, subordinación
- La única fuente del Derecho es la voluntad del Estado soberano, válida por esto mismo
- Poder coercitivo para obligar por miedo antes que por beneficio

## 13.- HOBBS.- inglés

**HOBBS  
y la idea  
de  
Estado**



- Necesidad de existencia del poder coercitivo, sólo por miedo se amoldan las conductas humanas y controlar el estado natural de los hombres
- La ley es válida sólo si viene del poder de un soberano
- Solo se opone al soberano si es amenazado de muerte por el soberano
- El estado de subordinación solo en utilidad a la paz y orden que asegure la supervivencia de los hombres
- El derecho instituido, implantado por el soberano es un orden jurídico con utilidad de paz y seguridad públicas
- El juez (de Hobbes) subordinado del soberano
- El Derecho no sale de la jurisprudencia de los jueces sino del mandato del soberano
- El único creador del Derecho es el ser artificial, el Estado
- El Estado es un mal necesario para que no haya guerra, que es condición, predisposición natural del hombre
- El Estado sirve para dominar las pasiones

## 14.- LOCKE y la idea del Estado:

LOCKE  
E  
y la  
idea  
de  
Estado



- “Tratado sobre el gobierno civil”. Padre del liberalismo
- El poder ya no viene de Dios, etc., sino del hombre
- “Tu tienes tanto poder como yo y he dado”
- Plantea pasar de Monarquía absoluta a Monarquía Parlamentaria
- El hombre cede parte de su poder para poder vivir en paz y seguridad, cede su poder a un gobierno para que garantice la vida en sociedad
- Trata la división de los poderes
- la propiedad privada es fundamentada por añadir el valor agregado en mérito al trabajo
- La moneda pervierte al hombre porque permite acumulación de riqueza, esta hace posible la desigualdad
- El hombre busca su beneficio, es egoísta e individualista, y para conservar sus propiedades cede parte de su poder al Estado para que este lo proteja

## 15.- LOCKE

LOCKE  
E  
y la  
idea  
de  
Estado



- El hombre así le da el monopolio de castigar al Estado
- La monopolización del poder es un peligro
- Cree en la división de poderes, votaciones
- Acepta la decisión de la mayoría
- El derecho del otro es sólo aquel que tu le has cedido
- Existen derechos naturales del hombre que el Estado debe reconocer: derecho a la libertad, a trabajar, propiedad, etc.
- Estado es el protector de los bienes colectivos
- Estado protector de bienes colectivos, Contrato Social
- El Estado podrá hacer aquello para lo que le hemos dado poder, si excede hay que reprimirlo
- Toma el contrato social de Hobbes
- No acepta el dominio absoluta del soberano, en lo que contradice a Hobbes
- El poder legislativo queda en el centro
- La autoridad política limitado por derechos individuales, igualdad de leyes, justicia

## 16.- ROUSSEAU: El Derecho como contrato social

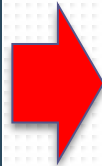
**ROUSSEAU**  
**U**  
**y la idea**  
**de Estado**



- La gente cede parte de su libertad para que el Estado los gobierne, el Estado devolvía su libertad y sus derechos a través de normas que los ciudadanos hubieran otorgado
- El hombre nace bueno pero la sociedad lo corrompe
- El hombre ha nacido libre, pero no podría sobrevivir por la ley del más fuerte
- El Estado formado tendrá como fin el bien común
- El individuo ha cedido solo la parte de libertad de su derecho que interesa a la comunidad, para el bien común, solo hasta allí el Estado tiene poder absoluto sobre el individuo
- Sometimiento a las leyes, hace libres a los hombres por ser leyes manifestaciones de la voluntad general
- Una sociedad sin leyes no es una verdadera comunidad

## 17.- HUME y la idea de Estado:

**HUME  
y la idea  
de  
Estado**



- Empirista
- Influye en Kant
- Vivió en la Ilustración
- No cree en la causalidad
- No cree en la libertad
- Causalidad y libertad son ficciones creadas por la mente humana para ordenar el mundo, ficciones que se asocian al hábito y rutina.
- Hay que ordenar los conceptos
- Las reglas de conducta deben salir de la praxis de la vida cotidiana, con contrarias a ellas
- Orden de las ideas y pensamientos
- La razón no decide qué es bueno o malo, sino los sentimientos

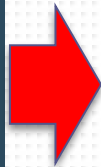
## 18.- KANT y la idea de Estado:



- Razón y percepciones (sentidos) tienen validez pero también errores
- Todos tenemos la capacidad de razonar
- La capacidad para distinguir el bien y el mal es innata
- “Actúa del modo que al mismo tiempo desees que la regla según la cual actúas pueda convertirse en una ley general”
- El Estado no se limita a la protección de la libertad de los individuos sino que tiene que realizar el “bien común”
- Cada persona debe ser tratada como un fin no como un medio
- Los políticos fabrican la historia a priori
- Derecho natural “acomodación racional de la libertad del sujeto con la de los demás”
- la **COACCIÓN** como elemento característico del Derecho
- la libertad hace al hombre un fin en sí mismo
- Derecho positivo: emanan de un legislador

## 19.- HEGEL y la idea de Estado:

HEGEL  
y la  
idea  
de  
Estado



- El Estado es más que el individuo
- El Estado tiene fuerza y función civilizadora
- Dialéctica como método: tesis, antítesis, síntesis
- La verdad es subjetiva, no hay verdad ni razón eterna
- verdad obtenida por la razón humana
- el único punto fijo es la HISTORIA
- solo se puede ser malo o bueno en relación con un contexto histórico
- la verdad, proceso histórico
- la verdad se ubica en el tiempo y se queda allí
- la realidad es dialéctica: todo está en contradicción, que desarrolla al ser
- “el DERECHO es el medio por el cual la libertad resulta posible ya que proporciona a la ley el ordenamiento del cual puede actuar, y esto es lo que le da significado”

## 20.- MARX y la idea del Estado

MARX  
y la  
idea  
de  
Estado



- La plusvalía, la religión es el opio del pueblo
- Estado socialista
- Repartición igualitaria de la riqueza
- Superestructura: ideas, como se piensa, instituciones políticas, leyes, religión, moral, etc
- Hay relación (dialéctica) directa entre base (estructura) y superestructura y por eso es un Materialismo Dialéctico
- Comunismo: sociedad sin clases, dictadura del proletariado
- Los medios de producción serían de todos
- Rendirían según su capacidad y recibirían según su necesidad
- “El Derecho es un medio de dominación y un instrumento de los explotadores”
- plantea la muerte del Derecho, el derecho pertenece a la superestructura
- DELITO: lucha de un individuo aislado contra las condiciones dominantes

## 21.- KELSEN y la idea de Estado:

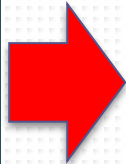
**KELSEN  
y la idea  
de  
Estado**



- Teoría Pura del Derecho
- Separación del Derecho de todo lo demás,
- Derecho sólo es derecho positivo
- se estudia sólo las normas jurídicas
- Reduce el derecho a una lógica formal jurídica centrada toda ella en el estudio de la norma jurídica
- el derecho sería sólo una ciencia normativa y no una ciencia de la naturaleza
- estudia la forma no el contenido
- preocupación por la relación lógica
- “El Derecho es una específica técnica social, por medio de la cual es posible obtener una conducta humana deseable”
- “Sistema de normas a las cuales los hombres prestan o no conformidad”

## 22.- BODINO y la idea de Estado:

**BODINO  
y la idea  
de  
Estado**

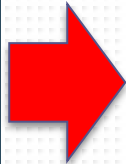


- Afirma que solo el monarca puede garantizar orden y paz
- El objetivo era consolidar la monarquía, conservando las antiguas instituciones del reino y hacerla centro de la unidad estatal
- Define a la soberanía como poder absoluto y perpetuo de una República, el soberano es la fuente del derecho
- Somete a la soberanía a una serie de limitaciones
- La ley de Dios y la Ley Natural son superiores a la ley humana
- El soberano no puede modificar las leyes que establecen la sucesión de la corona
- El respeto a la individualidad

(Url: [https://es.slideshare.net/veritatis/teoria-justificativas-del-estado-zacariasvelasque?next\\_slideshow=2](https://es.slideshare.net/veritatis/teoria-justificativas-del-estado-zacariasvelasque?next_slideshow=2))

## 23.- JELLINEK y la idea de Estado:

JELLINEK  
y la idea  
de  
Estado



- Los fines del Estado son:
- Protección a la comunidad
- Conservación del Estado
- Orden jurídico
- Mantener el poder
- Vigorizar la producción económica
- El Estado no produce ni ofrece:
- Religión
- Clase social
- Nacionalidad
- Salud
- Longevidad
- Fuerza corporal
- Bienes económicos

(Url: <https://es.slideshare.net/NinodelgadoViera/teora-del-estado-21234672>)

## 24.- Síntesis: I. El Estado en el pensamiento filosófico occidental

### El Estado

Sócrates = El Estado superior al individuo = Estados socialistas

Platón = El Estado Ideal a Estado Legal = República, pero planificador total

Aristóteles = Formas de gobierno: Monarquía, Aristocracia, Democracia

Tomás de Aquino = Estado vs. Iglesia = Ley Eterna, divina, humana

Descartes = La razón, la duda – la evidencia = decae Estado medieval

Spinoza = Estado soberano concentración poder del individuo = Panteísmo

Maquiavelo = Estado como mecanismo de fuerza - empirismo

Hobbes = hombre transfiere su poder al Estado = fuerza coactiva absoluta

Locke = Corrupción del Estado = División de poderes = Leg. Ejec., Judic.

Rousseau = Estado = fin el bien común = Contrato social.

Hume = Estado de Derecho= separación de poderes = descentralización

Kant = Estado protege libertades -bien común –mayoría -individuo fin ultimo

Hegel = Estado más que el individuo – Estado función civilizadora

Kelsen = Estado personificación metafórica del Derecho = Estado de Dcho

Bodino = Soberanía como poder absoluto y perpetuo de la república

Jellinek = Estado fin = protección a la comunidad – orden - seguridad

## 25.- Teoría del Estado y Gobernabilidad

**NRO. 02:**

**Nro. 02:  
EL ESTADO, ORIGEN, CONCEPTO,  
FINES, TEORÍAS**

## 26.- El Estado, origen, concepto, fines, teorías.-

Nro. 02:  
El  
Estado

- **GENERALIDADES.-**
- 1. Paso de la monarquía a la república
- 2. Sócrates pregunta quiénes deben gobernarnos?
- 3. Noción primaria de Estado:
  - a) El Estado como capitalización abstracta del poder. Estado vs. Mercado
  - b) El Estado como organización política jurídica con soberanía, poder público, territorio y población
  
- **EL ORIGEN DEL NOMBRE DE ESTADO**
- Bobbio “Estado, Gobierno y Sociedad” (1998), dice:
  - 1) La palabra “Estado” se impuso por el prestigio de la obra “El Príncipe” de Maquiavelo:
  - 2) Maquiavelo escribe: “Todos los Estados, todas las dominaciones que ejercieron y ejercen imperio sobre los hombres fueron y son república o principados”

## 27.- El origen del nombre “Estado” según Bobbio.-

Nro. 02:  
El  
Estado

- **EL ORIGEN DEL NOMBRE DE ESTADO**
- Bobbio “Estado, Gobierno y Sociedad” (1998), dice:
  - 3) Luego se trata del Estado como “Ente de dominación” transmutadas con palabras como “ordenamiento político y luego jurídico”
  - 4) Subordinación a un poder concentrador, dominio
  - 5) Existió un proceso para el paso del Estado como “estatus” al del Estado como ente político de gobierno
  - 5) Fue con Maquiavelo como el Estado se afianza como “máxima organización de un grupo de individuos sobre el territorio en virtud de un poder de mando”
  - 6) Estado con “capacidad jerárquica y monopólica”
  - 7) Estado con “territorio como marco de organización
  - 8) El Estado sería la “organización de individuos con poder de mandar” sobre los demás, a través de un “sistema político”, es decir, poder de gobernar.

## 28.- El origen del nombre “Estado” según Bobbio.-

Nro. 02:  
El  
Estado

- **EL ORIGEN DEL NOMBRE DE ESTADO**
- **Bobbio “Estado, Gobierno y Sociedad” (1998), dice:**
  - 9) El Estado sería “un ordenamiento, un grupo de individuos”, diferente al poder de un individuo”
  - 10) El éxito del término Estado se debía a que “pasó de cambios no del todo claros de un significado genérico de “situación” a un significado específico de a) “posesión permanente y exclusiva” de un territorio y b) de situación de “mando” sobre sus habitantes
  - 11) El Estado respondería a los siguientes factores: 1) permanente; 2) exclusivo y excluyente; 3) con territorio; 4) con poder de mando; 5) con habitantes a quien mandar.

□

## 29.- El origen del nombre “Estado” según Bobbio.-

### Origen del nombre de Estado

1. El nombre Estado se origina en el libro “El Príncipe” de Maquiavelo
2. Se impone por el prestigio de Maquiavelo
3. Se define al Estado como una entidad de “dominación”
4. Se trasmuta como “ordenamiento político y jurídico”
5. Se pasa de “estado” como “estatus” a Estado como “dominación política”
6. Es: “máxima organización de un grupo, con territorio y poder de mando
7. Se afirma el Estado con “capacidad jerárquica monopólica”
8. Nace el Estado con un “territorio como un marco de organización”
9. El Estado se postula una “organización de individuos con sistema político
10. El Estado: “organización de individuos con poder de mandar” sobre los demás, a través de un “sistema político”, es decir,
11. Ordenamiento de un grupo de individuos diferente al poder de un individuo

- El Estado adquiere los factores: 1) permanente; 2) exclusivo; 3) Excluyente; 4) con territorio; 5) con poder de mando; 6) con habitantes a quien manda; 7) monopólico

## 30.- La gestación de “Estado” según Giddens.-

Nro. 02:  
El  
Estado

- **LA GESTACIÓN DEL ESTADO**
- **Giddens: “Un Estado existe” cuando se compone de los siguientes elementos o factores:**
  - 1) Donde hay un “aparato político”
  - 2) Instituciones de gobierno (Poder Judicial, Leg.)
  - 3) Funcionarios públicos civiles (recursos humanos organizados)
  - 4) Territorio determinado
  - 5) Autoridad respaldada en un sistema legal
  - 6) Capacidad para aplicar la fuerza coactiva para implementar sus políticas
  - 7) Territorio inalienable (Art. 54 Const)

## 31.- La gestación de “Estado” según Giddens.-

Nro. 02:  
El  
Estado

- **LA GESTACIÓN DEL ESTADO**
- **Giddens: “Un Estado existe”:**
- **1) Donde hay un “aparato político”**
  - **A) Grupo de elementos que se combinan para desarrollar un meta u objetivo específico**
  - **B) Se organizan alrededor del poder público**
  - **C) Existen para ejecutar acciones de gobierno, para gobernar**
  - **D) Sistema institucionalizado para gobernar y ejercer el dominio**
  - **E) Dominio y gobierno a través del mecanismo de “representación popular”**
  - **F) Organización de un sistema de operación y ejecución del poder público**

## 32.- La gestación de “Estado” según Giddens.-

Nro. 02:  
El  
Estado

- **LA GESTACIÓN DEL ESTADO**
- **Giddens: “Un Estado existe”:**
- **2) Instituciones de gobierno (Poder Judicial, Leg.)**
  - **A) Poder Ejecutivo**
  - **B) Poder Judicial**
  - **C) Poder Legislativo**
  - **D) Para adquirir la categoría de “institución” –según Bobbio- se requiere:**
    - **1) Determinación de los fines propios de la institución**
    - **2) Establecimiento de los medios necesarios para lograr los fines**
    - **3) Distribución de las funciones específicas de los individuos (con poder público o privado)**

## 33.- La gestación de “Estado” según Gidden.-

Nro. 02:  
El  
Estado

- **LA GESTACIÓN DEL ESTADO**
- **Gidden: “Un Estado existe”:**
- **3) Funcionarios públicos civiles (recursos humanos organizados), que significa:**
  - **A) Personas a con poder público**
  - **B) Distinción y separación de un individuo civil de uno militar o eclesiástico**
  - **C) Definición de los tipos de funcionarios, derechos y responsabilidades (Autoridad, Funcionario, Servidor público, trabajador, administrado, etc.**
- **4) Territorio determinado:**
  - **A) Definición del territorio soberano**
  - **B) Eliminación de zonas, territorio de nadie**
  - **C) Territorios unificados políticamente y/o geográficamente**

## 34.- La gestación de “Estado” según Giddens.-

Nro. 02:  
El  
Estado

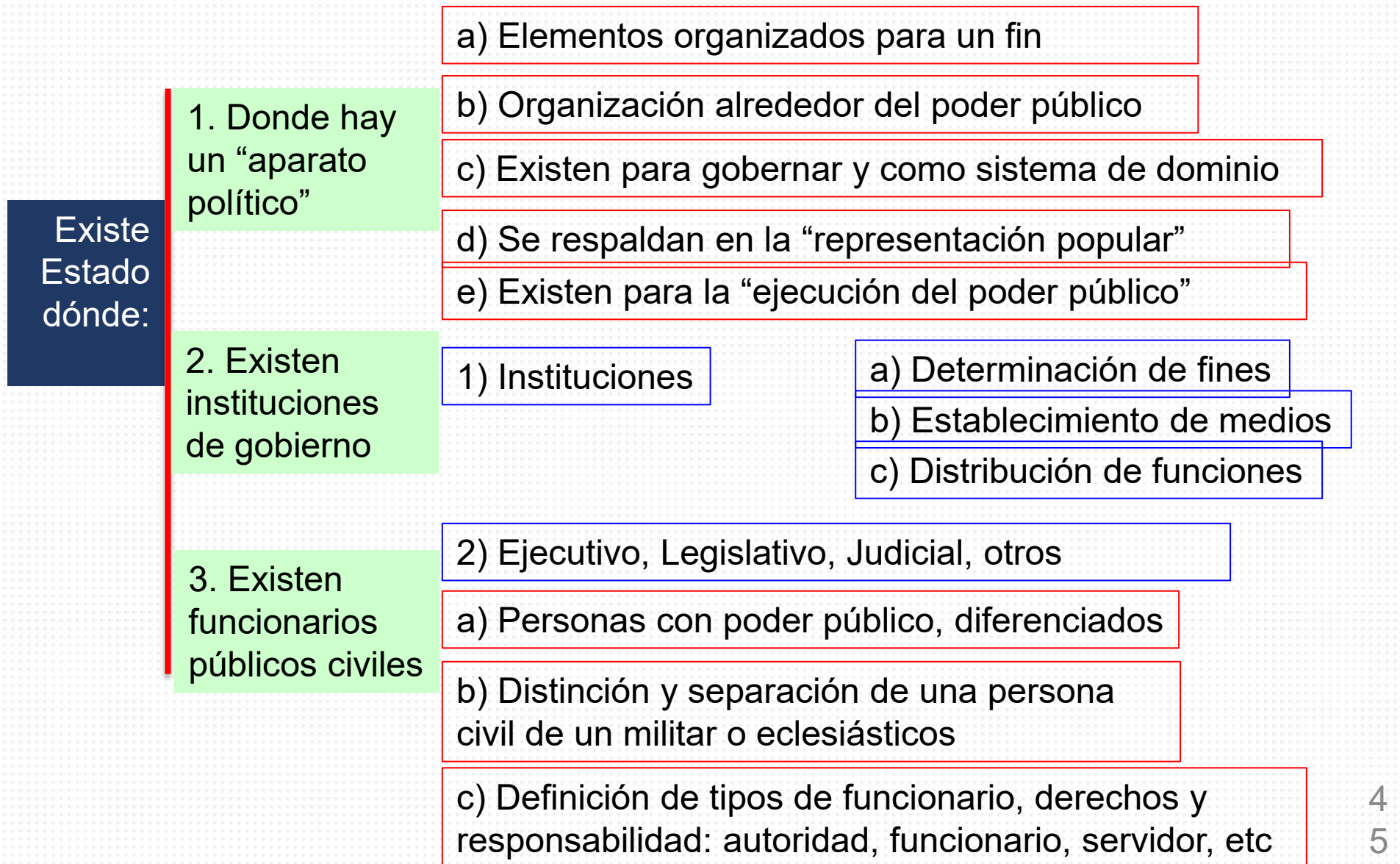
- **LA GESTACIÓN DEL ESTADO**
- **Giddens: “Un Estado existe”:**
- **4) Territorio determinado:**
  - **D) Inclusión de conceptos diferenciadores del territorio como a) suelo; b) subsuelo; c) sobresuelo; e) lecho; f) espacio territorial; g) millas marítimas; h) embajadas, consulados; i) naves, etc.**
  - **E) En el Art. 54 de la Constitución de 1993 se establece también que el territorio del Estado es “inalienable” e “inviolable”**
  - **F) El Estado ejercer soberanía y jurisdicción sobre su territorio**
  - **EJEMPLOS: 1) El caso Twinza**
  - **2) Venta de los territorios del Estado, EEUU, PERÚ**
  - **- Luisiana (Francia), Florida (España), Mesilla (México), Alaska (Rusia)**

## 35.- La gestación de “Estado” según Giddens.-

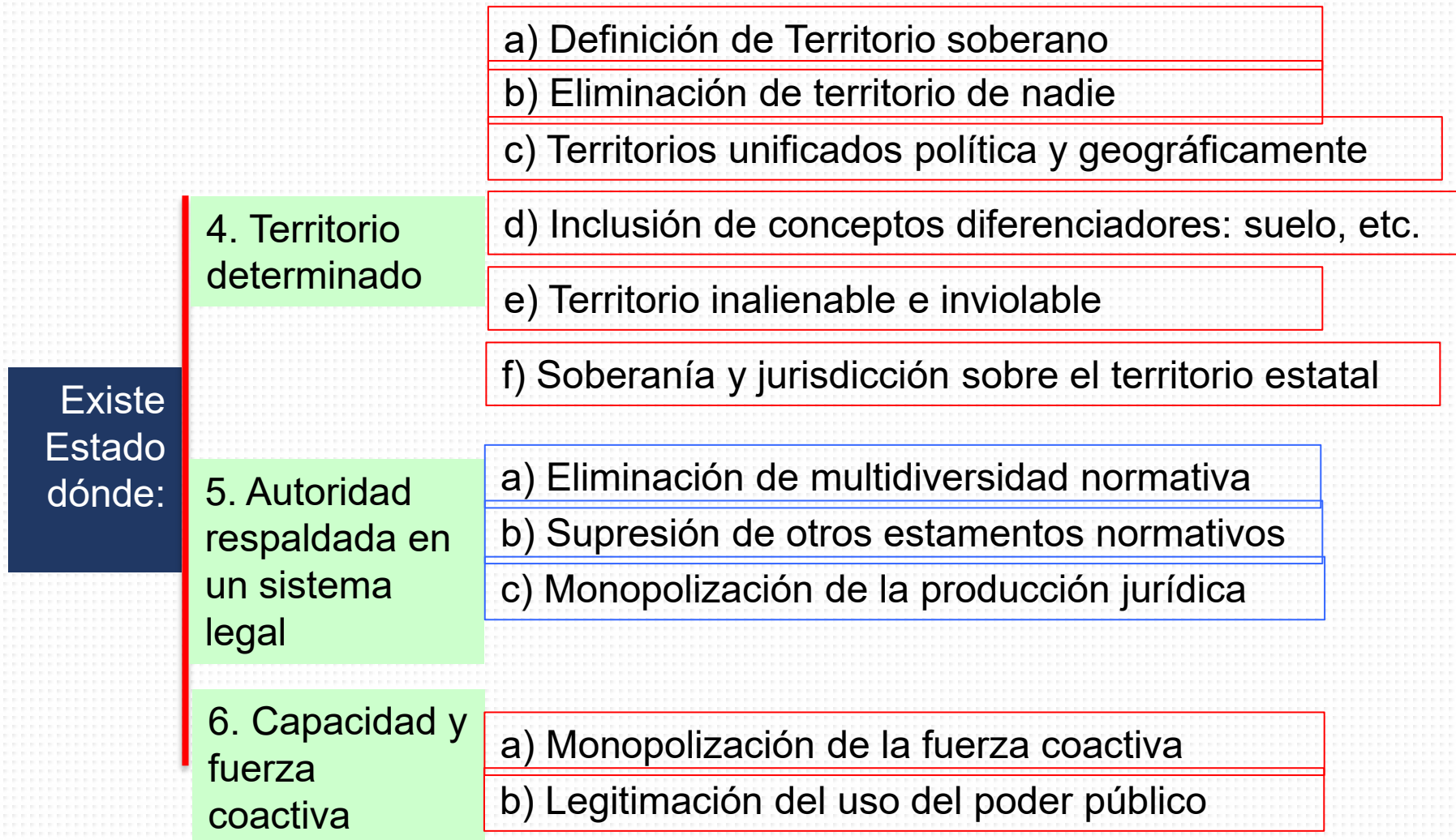
Nro. 02:  
El  
Estado

- **LA GESTACIÓN DEL ESTADO**
- **Giddens: “Un Estado existe”:**
- **5) Autoridad respaldada en un sistema legal**
  - **A) Eliminación de la multidiversidad normativa (Iglesia, Feudos, Corporaciones, Municipios, Familia, etc.)**
  - **B) Supresión de otros estamentos normativos**
  - **C) Monopolización de la producción jurídica**
- **6) Capacidad para aplicar la fuerza coactiva para implementar sus políticas**
  - **A) Monopolización de la fuerza coactiva**
  - **B) Legitimización del uso del poder público**

## 36.- La gestación de “Estado” según Gidden.-



## 37.- La gestación de “Estado” según Giddens.-



## 38.- Origen del Estado moderno según Bobbio.-

### Origen del Estado Moderno

- **Origen del Estado Moderno:**
- **Bobbio afirma que los Estados modernos nacieron:**
  - 1) Disolución de la sociedad feudal
  - 2) Disolución de la sociedad pluralista normativamente
  - 3) Constitución de Estados nacionales
  - 4) Absorción de los diferentes estamentos sociales diferentes al Estado
  - 5) Eliminación y absorción de los ordenamientos jurídicos superiores e inferiores por una sociedad nacional
  - 6) Monopolización de la producción jurídica
  - 7) Formación del poder coactivo centralizado
  - 8) Supresión de los centros de poder superiores o inferiores al Estado
  - 9) Concentración del poder normativo y coactivo

## 39.- Origen del Estado moderno según Villoro.-

### Origen del Estado

- **Origen del Estado Moderno:**
- **Villoro afirma que el origen del Estado moderno se da por:**
  - 1) Eliminación de la cosmovisión teológica fundado en la voluntad divina de Dios
  - 2) Apertura de un sistema de gobierno fundado en la razón
  - 3) Elaboración de la doctrina del absolutismo
  - 4) Independencia soberana de cada Estado respecto a los otros
  - 5) Nueva visión del Estado con finalidad de que el conjunto de fuerzas políticas se organicen con fórmulas prácticas de “compromisos utilitarios”
  - 6) Nacimiento del “Estado Central”
  - 7) Sistema universal de organización política
  - 8) Igualdad para suprimir particularidades y privilegios
  - 9) Autonomía de la política

## 41.-EL ESTADO EN LA ANTIGUEDAD.-

El Estado  
en la  
Antiguedad

- 1.- Los gobernantes no estaban legitimados por el proceso moderno actual (proceso electoral, votación, sufragio, etc.)
- 2.- No se tenía la noción del poder absoluto sobre el territorio
- 3.- No había la noción del poder absoluto sobre los habitantes
- 4.- Existía gobierno, pero aún no Estado
- 5.- Eran gobiernos de ciudades-estados
- 6.- Existían extensos territorios como zonas de nadie
- 7.- No había grandes aparatos políticos
- 8.- El gobierno se limitaba al plano terrenal, geográfico
- 9.- Se gobernaba solo dentro de la propiedad terrenal
- 10.- El territorio era un límite al poder del gobierno
- 11.- No se gobernaban territorios desiertos
- 12.- No existía el concepto de superficie, espacio aéreo, subsuelo

(Marcial Rubio Correa)

4  
9

## 42.- EL ESTADO EN EL MEDIOEVO.-

El Estado  
en el  
Medioevo

1. Hay fraccionamiento del poder
2. Hay señor feudal dueño de los territorios
- 3.- El señor Feudal es el “legislador” máximo en sus tierras
4. El rey no tenía aún supremacía y mando absoluto
- 5.- El rey y el señor feudal necesitaban aliarse para ejercer el poder
6. El rey y el señor feudal tenían el poder fraccionado
7. El rey o emperador son “primos inter paris”, el más importante pero no superiores
8. Las normas se originan en las costumbres, señores feudales, reyes, iglesias
9. La iglesia norma sobre bautismos, matrimonio, familia, bienes (Derecho Canónico)
10. Nacen incipientes nacionalidades inglesas, alemanas, italianas, escocesas etc.

(Marcial Rubio Correa)

5  
0

## 43.- LA INFLUENCIA DE INGLATERRA .-

El Estado  
Influencia  
de  
Inglaterra

1. El gobierno era ostentado por el monarca
2. El monarca solo intervenía en la creación de tributos
3. El monarca también reclutaba soldados para sus conquistas
4. El monarca dejaba todo lo demás en manos del pueblo (Pilatos)
5. El pueblo se conducía por las costumbres
6. La ley estaba sobre el rey
7. Los reyes firmaban pactos de gobierno con sus súbditos
8. Para gobernar el rey tenía que aceptar ciertas reglas de gobierno
9. 1215 se firma la Carta Magna, nace la protección judicial de la libertad personal, de la que se deriva el hábeas corpus
10. Del siglo XIII al XVII da a luz al parlamento con poderes legislativos
11. El parlamento tendría control sobre el monarca o poder ejecutivo
12. El ejecutivo estaba integrado por el jefe de Estado y un gabinete de ministros que ejercían el gobierno, nominados democráticamente
13. Aparecen las Asambleas Representativas de los territorios, que pasaron de los notables a los representantes del pueblo

Rubio Correa)

## 44.- LA INFLUENCIA DE FRANCIA y EEUU.-

El Estado  
Influencia  
de  
Francia

1.- El desarrollo teórico y práctico de la separación de los poderes (aunque la bebe de Inglaterra a través de Montesquieu

2.- La institucionalización de los derechos vía textos legislativos y constitucionales

3.- Los conceptos de nación y de representación que evolucionan hacia nuestra actual concepción de democracia representativa.

El Estado  
Influencia  
de  
Estados  
Unidos

1.- El federalismo

2.- El Presidencialismo

3.- El control jurisdiccional de la constitucionalidad de las leyes

Rubio Correa)

5  
2

## 45.- El nacimiento del Estado en Perú.-

El Estado  
En Perú

- 1) Nace como Estado independiente en 1821 y se consolida con su Constitución de 1823;
- 2) Se forma como un pueblo plural en raza y cultura y con ello se fijan diferencias e integración de las mismas dentro de un solo esquema político, el de nación;
- 3) En estos inicios el Perú no era aún una nación, lo que va a ser luego, como un sistema distinto al federal y la integración de este principio, valor cultural político dentro de nuestras constituciones y referenciado desde ese ámbito como un Estado-Nación;
- 4) Desde la etapa colonial, nuestra sociedad criolla bebieron de las fuentes del liberalismo europeo y estadounidense, trayendo dichas nociones al país aún sin entenderlas del todo;
- 5) La élite criolla de aquel tiempo trajo como fuentes de organización social al liberalismo, pero como una mala copia, sin “matizarla con la crítica” y adaptación a nuestras realidades;

Rubio Correa)

## 46.- El nacimiento del Estado en Perú.-

### El Estado En Perú

- 6) Se produce un conflicto entre la copia importada, puesta en textos normativos y la propia realidad y necesidades;
- 7) La influencia del liberalismo importado influyó a la “independencia de nuestro subcontinente”;
- 8) Resultado de dicha evolución política, los “grupos nacionales de ese entonces colaboraron a formar el Estado peruano”, a configurarlo.
- 9) La asunción de políticas copiadas del extranjero produjeron que “las Constituciones del siglo XIX y XX mantuvieron un divorcio con la realidad”, pues se insertaron derechos que nunca pudieron cumplirse o acaso eran imposibles de cumplir;
- 10) La teoría de la “división de poderes”, se intentó implementar en una sociedad no aplicable a nuestra realidad;
- 11) Se “establecieron mecanismos de democracia representativos que no eran acordes con la realidad nacional;

5

4

Rubio Correa)

## 47.- El nacimiento del Estado en Perú.-

El Estado  
En Perú

12) Caudillismo (antes de la guerra del Pacífico), República Aristocrática (hasta 1930), Estado oligárquico (1970) no escaparon a esta realidad o divorcio entre realidad y normas;

13) En el periodo republicano hubo un real “esfuerzo sostenido de construir una nación a partir del Estado”;

14) También en el periodo republicano, “hay una progresiva consolidación del aparato del Estado” ;

15) Al margen de las discrepancias sobre el Estado se concluye que éste debe ser:

- a) Moderno;
- b) Eficiente;
- c) Con capacidad de control;
- d) Poder de fiscalización;
- e) Obligación de servicio,  
( a “las que no puede renunciar –dice Rubio).

Rubio Correa)

5  
5

## 48.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-

El Estado  
En Perú

- La Constitución Política del Perú de 1933, fue aprobada por el Congreso Constituyente de la cual era Presidente Clemente J. Revilla; luego fue promulgada por el Presidente constitucional Luis Miguel Sánchez Cerro. La Constitución de 1933 tuvo una vigencia entre el 09 de abril de 1933 al 28 de julio de 1980 ( más de 47 años).

- El Estado en la Constitución Política de 1933 está enunciado en su Título I: El Estado, el territorio y la nacionalidad, que en sus artículos 1ro. y 2do. expresaba literalmente que el Perú era una República democrática, el poder del Estado emanaba del pueblo, así como que el Estado era uno e indivisible.

Rubio Correa)

5  
6

## 49.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-

### El Estado En Perú

- 1) que el Estado garantizaba el pago de la deuda pública (Art. 11),
- 2) El Estado tenía el deber de mantener la estabilidad de la moneda y la libre conversión del billete bancario (Art. 14);
- 3) En los contratos del Estado con extranjeros o en las concesiones otorgadas a extranjeros éstos últimos deberían someterse expresamente a las leyes y a los Tribunales de la República y la renuncia de toda reclamación diplomática (Art. 17);
- 4) El Estado reconocía la libertad de asociarse y la de contratar (art. 27);
- 5) El Estado tenía el poder de nacionalizar los transportes terrestres, marítimos, fluviales, lacustres, aéreos u otros servicios públicos de propiedad privada, previa indemnización (Art. 38);
- 6) El Estado reconocía la libertad de comercio e industria, pero también podía establecer limitaciones o reservas a ellas, sin ser de carácter personal o de confiscación (Art. 40);
- 7) El Estado tenía el derecho de percibir partes de las utilidades de las empresas mineras (Art. 41)
- 8) El Estado garantizaba la libertad de trabajo (Art. 42);
- 9) El Estado favorecía un régimen de participación de los empleados y trabajadores en los beneficios de las empresas (Art. 45);
- 10) La Constitución de 1933 establecía la pena de muerte por los delitos de traición a la patria y homicidio calificado, además de todo aquello que la ley lo señalara, dejando esta cláusula abierta Art. 54);

Rubio Correa)

## 50.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-

### El Estado En Perú

- 8) El Estado garantizaba la libertad de la prensa, pero también indica a este respecto responsabilidad de ley en el caso debido, e indemnización solidaria del autor y editor al damnificado (Art. 63);
- 9) El Estado tenía la dirección técnica de la educación (Art. 71);
- 10) La enseñanza primaria era obligatoria y gratuita (Art. 72);
- 11) Se determinaba la obligación de existir escuelas en todos los lugares donde la población sea de treinta alumnos (Art. 73);
- 12) En las escuelas que funcionaban en centros industriales, agrícolas o mineros debían ser sostenidos por los propietarios o empresas (Art. 74);
- 13) En cada departamento debía haber por lo menos una escuela de orientación industrial (Art. 76);
- 16) En cada departamento debía haber por lo menos una escuela de orientación industrial (Art. 76);
- 17) El Estado tenía el deber de fomentar la enseñanza técnica de los obreros (Art. 77);
- 18) El Congreso tenía la atribución de “Crear y suprimir empleos públicos y asignarles la correspondiente dotación, a excepción de aquellos cuya creación o supresión correspondan a otras entidades conforme a la ley” (Art. 123, inc 9º);
- 19) El Congreso de la República tenía la atribución de “declarar la vacancia de la presidencia de la república, en los casos señalados por la Constitución (Art. 123, inc. 12º);

5  
8

Rubio Correa)

## 51.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-

### El Estado En Perú

- 16) El Congreso tenía la atribución de “Elegir Arzobispo y Obispos, a propuesta en terna doble del Poder Ejecutivo” (Art. 123, inc. 14º);
- 17) El Congreso tenía la atribución de “Hacer la demarcación y división del territorio nacional” (Art. 123, inc. 15º);
- 18) El congreso tenía la atribución de resolver los conflictos entre el Poder Ejecutivo y los Consejos Departamentales (Art. 123, inc. 16);
- 23) El Congreso tenía la atribución de ejercer el derecho de gracia, siendo que durante el receso del congreso el Poder Ejecutivo podía conceder indulto a los condenados por delitos políticos-sociales;
- 24) La iniciativa legislativa, formación de leyes, la tenían los senadores, diputados, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial (Art. 124);
- 25) La Constitución contempla el ejercicio de la Acción Popular ante el Poder Judicial contra los reglamentos y contra las resoluciones y decretos gubernativos de carácter general que infrinjan la Constitución o las leyes (Art. 133) ;
- 26) El presidente de la República era elegido por “sufragio directo”;
- 27) Para ser elegido Presidente de la República se requería ser peruano de nacimiento, gozar del derecho de sufragio, tener 35 años de edad y haber residido 10 años continuos en el territorio de la República (Art. 136);
- 28) Eran inelegibles o no podían ser elegidos Presidente de la República los ministros de Estado, los miembros de la fuerza armada en servicio, el ciudadano que ejercía la presidencia de la república al tiempo de la elección, los parientes de 4to. Grado de consanguinidad o 2do de afinidad del presidente en ejercicio o la ha ejercido dentro del año anterior a la elección, los miembros del Poder Judicial, y tampoco pueden ser elegidos presidente los miembros del Clero, es decir los religiosos

Rubio Correa)

5

9

## 52.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-

### El Estado En Perú

- 1) 27) No había reelección presidencial inmediata y dicha prohibición no podía ser reformada ni derogada, siendo que los autores de la proposición reformativa o derogatoria y los que la apoyasen cesarían de hecho en el desempeño de sus cargos e inhabilitados para ejercicio de la función pública (Art. 142);
- 2) 28) La presidencia de la república vacaba por “permanente incapacidad física o moral del Presidente declarada por el Congreso”, aceptación de su renuncia, sentencia judicial condenatoria por los delitos de traición a la patria, impedido las elecciones presidenciales o congresales, disuelto el congreso o impedido su funcionamiento, o impedido el funcionamiento del Jurado Nacional de Elecciones (Art. 144);
- 3) 29) El presidente de la república no podía mandar personalmente a la fuerza armada sin el permiso del Congreso, bajo responsabilidad de que se le suspenda su ejercicio como presidente (Art. 153);
- 4) 30) El presidente de la república podía conceder montepíos, fondos o depósitos de dinero que se habían creado con los descuentos a los trabajadores y destinados a proporcionar pensiones o ayudas a sus miembros de las instituciones laborales (Art. 154);
- 5) 31) El presidente de la República tenía el poder de resolver los conflictos entre los concejos departamentales (Art. 154);
- 6) 32) Los presidentes podían celebrar concordatos –acuerdos- con la Santa sede (Art. 154);

Rubio Correa)

6  
0

## 53.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-

### El Estado En Perú

- 1) 33) Los presidentes de la república tenían la atribución de presentar ante el Congreso ternas para la elección de Arzobispos y Obispos (Art. 154);
- 2) 34) El presidente de la República al terminar su periodo pasaba a ser Senado por un periodo (Art. 155);
- 3) 35) No podían ser ministros los miembros del Poder Judicial y los miembros del Clero (art. 161);
- 4) 36) En la Constitución Política de 1933 se definía el territorio de la República del Perú, en departamentos, provincias y distritos, no hay mención alguna a las regiones. Además se indica como provincias litorales de Tumbes, Moquegua y el Callao, además se prescribía que para la creación de departamentos debería seguirse los mismos trámites que para la reforma de la Constitución (Art. 183);
- 5) 37) Los funcionarios políticos declarados judicialmente responsables en ejercicio de sus funciones quedaban permanentemente inhabilitados de cargo público;
- 6) 38) De acuerdo con la Constitución de 1933 se determina que existirá la Corte Suprema de Justicia en la capital del país, y Cortes Superiores de Justicia en los departamentos que determine la ley, así como juzgados de paz letrados en lugares señalados por ley, y en todas las poblaciones habrán juzgados de paz (Art. 221);
- 7) 39) Los vocales (jueces) y los fiscales de la Corte Suprema eran elegidos por el Congreso de la República entre diez (10) candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo (Art. 222);

Rubio Correa)

6  
1

## 54.- El Estado en la Constitución Política de 1933.-

### El Estado En Perú

- 1) 39) Los vocales y fiscales superiores eran nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta en terna doble de la Corte Suprema, y los jueces de primera instancia y fiscales a propuesta en terna doble de la Corte Suprema (Art. 223);
- 2) 40) Los nombramientos de los vocales (jueces) y fiscales de las cortes superiores y de los jueces y agentes fiscales eran ratificados por la Corte Suprema (Art. 224);
- 3) 41) Se prescribía que el presidente, los ministros, congresistas no podían ser nombrados para cargo judicial (Art. 225);
- 4) 42) Se prescribía que el Estado indemnizaría a las víctimas de errores judiciales en materia criminal (Art. 230);
- 5) 43) Se permitía la acción popular para denunciar los delitos contra los deberes de función y cualquiera que cometieran los miembros del Poder Judicial en ejercicio de sus funciones, también acción popular para denunciar delitos contra la ejecución de resoluciones judiciales que cometieran los funcionarios del Poder Ejecutivo (Art. 231).

Rubio Correa)

6  
2

## 55.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

### **II.- EL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979 (28 de julio de 1980).-**

El Estado  
En Perú

- 1) 1. La Constitución Política del Perú de 1979 tuvo vigencia entre el 28 de julio de 1980 al 30 de diciembre de 1993, y fue producto de una Asamblea Constituyente presidida por Víctor Raúl Haya de la Torre, y promulgada por el presidente de la República, Fernando Belaúnde Terry.
- 2) 2. En la Constitución de 1979, el Estado está enunciada en el su título II Del Estado y la Nación, y sus capítulos: 1) Del Estado; 2) De la Nacionalidad; 3) Del territorio; 4) De la integración; 5) De los tratados.
- 3) 3.- La Constitución de 1979, también enuncia en su Título IV: De la estructura del Estado, y los capítulos I: Poder Legislativo; Cap. II: De la función legislativa; Cap. III: De la formación y promulgación de las leyes; Cap. IV: Del presupuesto y la cuenta general; Cap. V: Poder Ejecutivo; Cap. VI: Del Consejo de Ministros; Cap. VII: De las relaciones con el Poder Legislativo; Cap. VIII: Del régimen de excepción; Cap. IX: Poder Judicial; Cap. X: Consejo Nacional de la Magistratura; Cap. XI: Del Ministerio Público; Cap. XII: De la descentralización, gobiernos locales y regionales; Cap. XIII: de la defensa nacional y del orden interno; Cap. XIV: el Jurado Nacional de Elecciones.
- 4) 4.- La Constitución de 1979 tuvo vigencia del 28 de julio de 1980 al 30 de diciembre de 1993

6  
3

Rubio Correa)

## 56.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 1) Se declara que están abolidas la esclavitud (Art. 2, numeral 20, inciso b);
- 2) 2) Se prescribió que los derechos fundamentales regían también para las personas jurídicas peruanas (Art. 3);
- 3) 3) Su artículo 4 señala: “La enumeración de los derechos reconocidos en este capítulo no excluye los demás que la Constitución garantiza, ni otros de naturaleza análoga o que derivan de la dignidad del hombre, del principio de soberanía del pueblo, del Estado social y democrático de derecho y de la forma republicana de gobierno” (Art 4);
- 4) 4) Esta Constitución establece que el Estado ampara la paternidad responsable, asimismo se declaraba que todos los hijos tenían iguales derechos, prohibida toda mención sobre el estado civil de los padres y la naturaleza de la filiación de los hijos en los registros civiles y en cualquier documento de identidad (Art. 6);
- 5) 5) Se prescribe que la unión estable de un varón y una mujer, libres de impedimento matrimonial, que forman un hogar de hecho por el tiempo y en las condiciones que señala la ley, da lugar a una sociedad de bienes que se sujeta al régimen de la sociedad<sup>6</sup> de gananciales en cuanto es aplicable. (Art. 9);

Rubio Correa)

## 57.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 6) Las universidades y los centros educativos y culturales eran exonerados de todo tributo creado o por crearse (Art. 32);
- 2) 7) La ley establecía estímulos tributarios y de otra índole para favorecer las donaciones y aportes a favor de las universidades y centros educativos y culturales ( Art. 32);
- 3) 8) Se prescribía la existencia de colegios profesionales como autónomas con personería de derecho público, además de ser obligatoria la colegiación para el ejercicio de las profesiones universitarias (Art. 33);
- 4) 9) Se establecía que el trabajador, varón o mujer tenía derecho a igual remuneración por igual trabajo prestado en idénticas condiciones al mismo empleador (Art. 43);
- 5) 10) Se establece la jornada ordinaria de trabajo de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales (Art. 44);
- 6) 11) Se pronunció sobre el deber del Estado para dictar medidas de seguridad sobre seguridad en el trabajo y prevenir los riesgos laborales (Art. 47);
- 7) 12) Se reconoció el derecho de estabilidad en el trabajo, por la cual el trabajador solo podía ser despedido por causa justa, señala en la ley y debidamente comprobada (Art. 48);

Rubio Correa)

## 58.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 13) El Estado reconoce el derecho de los trabajadores a sindicación sin autorización previa, pero también a que nadie está obligado ni impedido a ser parte de un sindicato (Art. 51);
- 2) 14) Los trabajadores no dependientes de una relación de trabajo, agrupados les son aplicables las normas sobre los sindicato (Art. 52);
- 3) 15) Esta Constitución prescribe que el Estado propicia la creación del Banco de los trabajadores (Art. 53);
- 4) 16) La convenciones colectivas tienen fuerza de ley (Art. 54);
- 5) 17) La huelga es un derecho de los trabajadores (Art. 55);
- 6) 18) El Estado reconoce el derecho de los trabajadores a participar en la gestión y utilidad de la empresa, extendiéndose a la propiedad de las empresas (Art. 57);
- 7) 19) Los derechos laborales son irrenunciables, siendo todo pacto en contrario nulo, en caso de duda se está a lo más favorable al trabajador (Art. 57);
- 8) 20) Los funcionarios y servidores públicos solo puede desempeñar un empleo o cargo público remunerado, a excepción de la de docente (Art. 58);

6

6

Rubio Correa)

## 59.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 21) Se enuncia un sistema único que homologaría las remuneraciones, bonificaciones y pensiones de los servidores del Estado, siendo la más alta jerarquía la del presidente de la República, luego los senadores, diputados, ministros de estado y magistrados de la Corte Suprema (Art. 60);
- 2) 22) Se reconocen los derechos de huelga y sindicación de los servidores públicos, exceptuándose a los funcionarios del Estado con poder de decisión o con cargos de confianza y tampoco los miembros de las Fuerzas Armadas ni a la policía nacional (Art. 61);
- 3) 23) Se prescribe que nadie puede ejercer las funciones públicas sino jura cumplirla (Art. 63);
- 4) 24) Se prescribe que los miembros de las fuerzas armadas y la policía en servicio activo no pueden votar ni ser elegidos (Art. 67);
- 5) 25) Se establece que todos tienen el deber de pagar tributos (Art. 77);
- 6) 26) El servicio militar era obligatorio (Art. 78);
- 7) 27) Sobre la forma de gobierno del Estado se establece que es una república democrática y social, independiente y soberana, basada en el trabajo, siendo su gobierno unitario, representativo y descentralizado (Art 79);

Rubio Correa)

## 60.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

### El Estado En Perú

- 1) 28) El Estado tiene el deber de defender la soberanía nacional, garantizar los derechos humanos, eliminar toda forma de explotación del hombre por el hombre y del hombre por el Estado (Art. 80);
- 2) 29) Se declara que el poder emana del pueblo, los elegidos lo hacen en representación del pueblo, se establece que está prohibido la sedición (Art. 81);
- 3) 30) Establece el derecho a la rebelión en contra de un gobierno usurpador, y que son nulos todos los actos de la autoridad usurpadora, y que el pueblo tiene el derecho a insurgir (Art. 82);
- 4) 31) El Estado reconoce a la iglesia católica, le presta su colaboración (Art. 86);
- 5) 32) Se establece la jerarquía normativa, prescribiendo que la Constitución prevalece sobre toda otra norma legal, la ley sobre toda norma de inferior categoría y así (Ar. 87);
- 6) 33) Se declara que el Estado rechaza toda forma de imperialismo, neocolonialismo y discriminación racial (Art. 88);
- 7) 34) Se declara que el territorio de la República es inviolable, comprendiendo el suelo, subsuelo, dominio marítimo y espacio aéreo que los cubre (Art. 97);

Rubio Correa)

## 61.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 35) El dominio marítimo del Estado comprende el mar adyacente a sus costas, su lecho y subsuelo hasta las 200 millas marinas, el Perú en su dominio marítimo ejerce soberanía y jurisdicción (Art. 98);
- 2) 36) El Estado también ejerce soberanía y jurisdicción sobre el espacio aéreo que cubre su territorio y mar adyacente hasta las 200 millas (Art. 99);
- 3) 37) La iniciativa privada es libre y se ejerce en una economía social de mercado (Art. 115);
- 4) 38) Los recursos naturales, renovables y no renovables son patrimonio de la nación, así los minerales, tierras, bosques, aguas y todos los recursos naturales y fuentes de energía pertenecen al Estado (Art 118);
- 5) 39) Así también las empresas son definidas como unidades de producción cuya eficiencia y contribución al bien común son exigibles por el Estado (Art. 130);
- 6) 40) Se establece que estaban prohibidos los monopolios, oligopolios, acaparamientos, prácticas y acuerdos respectivos en la actividad industrial y mercantil (Art. 133);

Rubio Correa)

6  
9

## 62.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

### El Estado En Perú

- 1) 41) Se decreta que la prensa, radio, televisión y demás medios de expresión y comunicación social, y en general las empresa, los bienes y los servicios relacionados con la libertad de expresión y comunicación no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio o acaparamiento, directa ni indirectamente por parte del Estado ni de particulares (Art. 134);
- 2) 42) se establece también que las empresas extranjeras domiciliadas en el Perú, en los contratos que celebran con el Estado debe constar el sometimiento expreso a las leyes y tribunales de la República y su renuncia a toda reclamación diplomática (Art. 136);
- 3) 43) Solo por ley expresa se crean, modifican o suprimen tributos u exoneraciones y otros beneficios tributarios. La tributación se rige por los principios de legalidad, uniformidad, justicia, publicidad, obligatoriedad, certeza y economía en la recaudación. No hay impuesto confiscatorio ni privilegio personal en materia tributaria. Los gobiernos regionales pueden crear, modificar y suprimir tributos o exonerar de ellos con arreglo a las facultades que se les delegan por ley. Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones, arbitrios y derechos o exonerar de ellas, conforme a ley (Art 139);

Rubio Correa)

## 63.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 44) El Estado prohibió el latifundio (grandes haciendas en manos de un solo propietario) (Art. 159);
- 2) 45) El Congreso se componía del senado y la cámara de diputados (Art. 164);
- 3) 46) Las fuerzas armadas o policiales no pueden ingresar al Congreso sino con autorización del presidente del Congreso (Art. 182); 46) Correspondía la cámara de diputados acusar ante el senado al presidente de la república, miembros de la Corte Suprema, Tribunal de Garantías Constitucionales y altos funcionarios por infracción a la Constitución o delito en ejercicio de sus funciones (Art. 183);
- 4) 47) Correspondía al senado declarar si hay o no lugar a la formación de causa y quedar en suspenso el acusado en el ejercicio de sus funciones y sujeto a juicio (Art. 184);
- 5) 48) Tienen iniciativa legislativa los senadores, diputados, presidente de la república, la Corte Suprema, y el órgano de gobierno de la región (Art. 190);
- 6) 49) Se incluye la figura de vicepresidente, primero y segundo, de la república (Art. 201);

7  
1

Rubio Correa)

## 64.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 50) Se prohíbe la postulación a presidente de la república y a las vicepresidencias los que ejercieran la presidencia, o lo ha ejercido dentro de los dos años anteriores, así como los cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado y los afines dentro del segundo grado, los ministros de estado, los miembros de las fuerzas armadas y policía, el contralor general, el superintendente de la banca y seguros, el presidente del banco central de reserva, los miembros del poder judicial, ministerio público, consejo nacional de la magistratura, Tribunal de garantías constitucionales (Art. 204);
- 2) 51) Se establece que el mandato presidencial es de cinco años. Para la reelección, debe haber transcurrido un período presidencial (Art. 206); 52) La presidencia vaca por incapacidad moral o permanente incapacidad física declarada por el Congreso (Art. 206);
- 3) 53) El ejercicio de la presidencia de la república se suspendía por incapacidad temporal declarada por el congreso, hallarse sometido a juicio (Art. 207);
- 4) 54) El presidente de la república solo podía ser acusado durante su periodo por traición a la patria, por impedir las elecciones (Art. 210);

Rubio Correa)

## 65.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

### El Estado En Perú

- 1) 55) Se estableció que no había pena de muerte sino por traición a la patria en caso de guerra exterior (Art. 235);
- 2) 56) Se organiza y define sus jurisdicciones a los órganos jurisdiccionales como la Corte Suprema, de jurisdicción de todo el territorio nacional, Las cortes superiores con sedes en distritos judiciales, los órganos juzgados civiles, penales, especiales, juzgados de paz de acuerdo a ley (Art. 237);
- 3) 57) El Estado garantiza a los jueces su independencia y define que solo están sometidos a la Constitución y a la ley (Art. 242);
- 4) 58) Se preceptúa que los magistrados están prohibidos de participar en política, sindicarse, declararse en huelga (Art. 243);
- 5) 59) Se definen los requisitos para ser magistrado de la Corte Suprema, como ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, ser mayor de cincuenta (50) años de edad, haber sido magistrado durante diez años, ejercido la abogacía o docencia por veinte años (Art. 244);
- 6) 60) El presidente de la república nombra a los magistrados a propuesta del Consejo Nacional de la Magistratura y el senado ratifica los nombramientos de los magistrados de la corte suprema (Art. 245);

Rubio Correa)

## 66.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 61) El Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional (Art. 273);
- 2) 62) las fuerzas armadas constituidas por el ejército, marina de guerra, fuerza aérea (Art. 275);
- 3) 63) Las fuerzas policiales constituidas por la guardia civil, la policía de investigaciones y la guardia republicana (Art. 275);
- 4) 64) Se introduce la figura del Tribunal de Garantías Constitucionales (Art. 295);
- 5) 65) Se prescribe que la acción y omisión por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona que vulnera o amenaza la libertad individual, da lugar a la acción de habeas corpus (Art. 295);
- 6) 66) Se introduce la figura de la acción de amparo: “La acción de amparo cautela los demás derechos reconocidos por la Constitución que sean vulnerados o amenazados por cualquier autoridad, funcionario o persona. La acción de amparo tiene el mismo trámite que la acción de habeas corpus en lo que le es aplicable (Art. 295);
- 7) 67) También se preceptúa que hay acción popular ante el Poder Judicial, por infracción de la Constitución o la ley, contra los reglamentos y normas administrativas y contra las resoluciones y decretos de carácter general que expiden el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales y demás personas de derecho público (Art. 295);

Rubio Correa)

## 67.- El Estado en la Constitución Política de 1979.-

El Estado  
En Perú

- 1) 68) Se introduce la figura de acción de inconstitucionalidad y se declara que quienes están facultados para interponerla son:
  - 1) 1. El Presidente de la República,
  - 2) 2. La Corte Suprema de Justicia,
  - 3) 3. El Fiscal de la Nación,
  - 4) 4. Sesenta Diputados,
  - 5) 5. Veinte Senadores y
  - 6) 6. Cincuenta mil ciudadanos con firmas comprobadas por el Jurado Nacional de Elecciones (Art. 299).

Rubio Correa)

7  
5

## 68.- El Estado en la Constitución Política de 1993.-

### III.- EL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1993:

El Estado  
En Perú

Constituci  
ón de  
1993

1.- La Constitución Política de 1993 declara al Estado peruano como una “República democrática, social, independiente y soberana”, decretando además que “el Estado es uno e indivisible, siendo su gobierno unitario, representativo, descentralizado y se organiza según el principio de la separación de poderes”, así también lo define dentro de un Estado democrático de derecho y le asigna como forma de gobierno el de República (Art. 43 Const.: Título II: Del Estado y la Nación; Capítulo II: Del Estado, la Nación y el Territorio; Estado democrático de derecho. Forma de gobierno).

Rubio Correa)

7  
6

## 69.- El Estado en la Constitución Política de 1993.-

### EL ESTADO COMO REPÚBLICA.-

- a) a) El Estado solo lo es si es que tiene como fin último, the los, el bien público, el bien común;
- b) b) El Estado es en sí una cosa pública, algo de todos y por todos aceptada;
- c) c) El Estado no es propiedad ni puede pertenecer a un individuo o gobernante, como los monarcas, reyes, zares o dictadores –cuya característica es ostentar el poder absoluto-, el Estado tampoco es propiedad de un grupo de individuos como los oligarcas, aristócratas, etc., sino que la propiedad le pertenece a toda la sociedad; aclarando que no nos estamos refiriendo a la “propiedad” como un fenómeno patrimonial, como un capital económico, sino a la relación de subordinación que existe entre todos los individuos y el Estado. Aclaremos que la “subordinación”, ya no es aquel método de dominación de una clase o casta hacia otra clase inferior, sino se trata de una “relación de jerarquía” basada en la necesidad de establecer un “orden social”, un orden que permita la convivencia y la administración necesaria para el flujo de la vida en sociedad, por lo que la subordinación no es dominación sino necesaria jerarquía organizativa de la sociedad para lograr los fines de la propia sociedad;

El Estado  
En Perú

Constitución de  
1993

Rubio Correa)

## 70.- El Estado en la Constitución Política de 1993.-

El Estado  
En Perú

Constitución de  
1993

### EL ESTADO COMO REPÚBLICA.-

- a) d) Un Estado republicano no es propiedad del poder de gobernar sino delegación social del poder de gobernar, esto significa que quien ostenta el poder para gobernar siempre lo hará en forma temporal y este poder no es enajenable, ni puede ser transmitido –como antaño- por herencia, de esta forma el poder no está en una persona sino en todos, siendo que para la organización o forma de vida republicana la sociedad “delega” parte de su poder. El poder deja de tener dueño y se convierte solo en un “instrumento”, algo que sirve para lograr un fin determinado. El individuo delega parte de su poder privado y al delegarlo en alguien para que lo represente se convierte en poder público, por el origen del que provino (poder privado) y por la finalidad de la delegación (resolver los problemas públicos, lograr el bien común, etc.);
- b) e) En el Estado republicano, como cosa pública, cosa de todos, los ciudadanos cumplen una función no solo para delegar parte de su poder a quienes van a ostentar el poder temporal de gobernar, sino que como ciudadanos tienen deberes que cumplir con el propio Estado; siendo cosa de todos, también es preocupación y deber de cuidarla por todos, de allí se desprende el deber de tributar como un mecanismo que responde a cuidar y generar los recursos necesarios para la existencia y funcionamiento de aquella cosa que es de todos por ser pública;

Rubio Correa)

## 71.- El Estado en la Constitución Política de 1993.-

El Estado  
En Perú

Constitución de  
1993

### EL ESTADO COMO REPÚBLICA.-

- a) f) Un Estado republicano también significa que éste puede y debe ser conocida por todos, de ahí que tiene que haber “transparencia” (que se puedan conocer) en todos los actos de gobierno, administración y disposiciones del poder público, como la asunción en los cargos o poderes públicos como funcionarios, servidores o trabajadores públicos; transparencia en cómo se usan los recursos humanos y logísticos, etc.
- b) g) En un Estado republicano el poder público es temporal no eterno, ni se puede heredar, porque al ser una cosa de todos su consistencia está en la rotación de quienes manejan el poder de gobernar, en la traslación de la representación y nunca en la continuidad o permanencia de aquel poder en un solo individuo; La transparencia permite además que sea la propia sociedad -la que ha delegado su poder privado para que exista un poder público- la que actúe como “vigilante” de los actos públicos y además pueda “controlar” por medio de esta vigilancia que se usen bien los recursos públicos;
- c) h) El origen del poder público proviene de la sociedad, de cada ciudadano que lo delega, no proviene de la tradición, ni por herencia, o disposición divina o religiosa.
- Rubio Correa)

## 72.- El Estado en la Constitución Política de 1993.-

El Estado  
En Perú

Constitución de  
1993

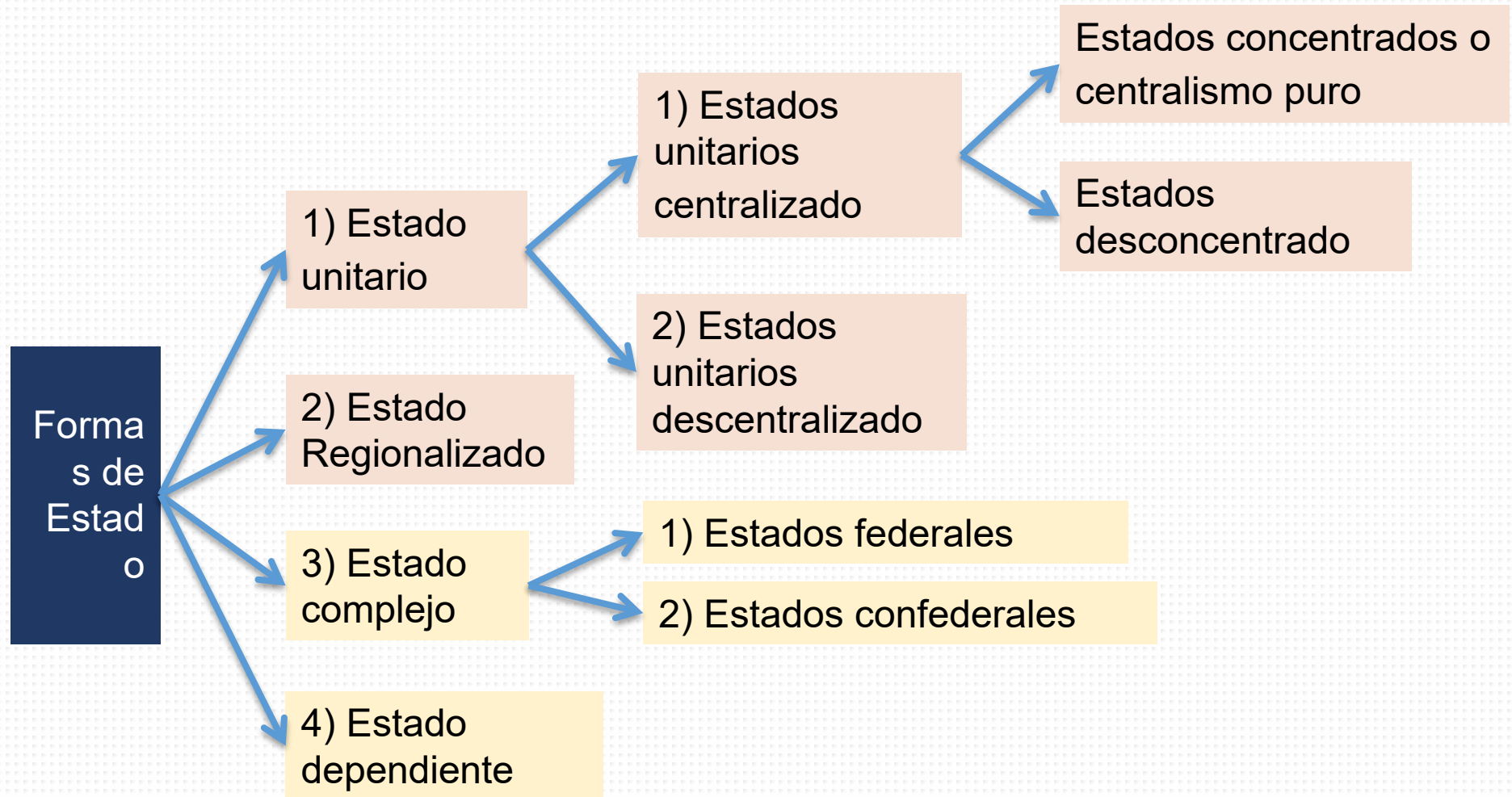
### EL ESTADO COMO REPÚBLICA.-

- a) l) Permite el control del uso del poder público porque el poder no se concentra en un individuo o grupo, sino en una institución, lo permanente es la institución llamada Estado, no las personas que la integran temporalmente, los cuales tienen el poder público con un requisito y función esencial: servir a la sociedad; este servicio social lo despersonaliza, vuelve impersonal a quienes temporalmente integran el Estado, y no el individuo sino la institución es lo realmente importante, sin olvidar que el Estado existe para garantizar los servicios al individuo dentro de una sociedad determinada;
- b) j) Estado al ser republicano tiene como elemento fundamental la división de poderes, etc. como control y balance de la utilización del poder público, quien no cumple su función pública va perdiendo poder, por lo que cada entidad con poder público debe cumplir sus objetivos y esmerarse en cuidar su “cuota de poder”, que sólo existe en mérito a la funcionalidad o ejercicio de sus funciones públicas; de esta forma ninguna institución pública puede relajarse de su fin, no obstante si sucediera están los otros poderes que equilibran la actividad, como una especie de retroalimentación o conexión circular en donde todos los poderes se tienen que impulsar por el control que ejercer sobre el otro, siendo que el control no termina en uno específico sino que circula permanentemente.

Rubio Correa)

8  
0

# FORMAS DE ESTADO.-



Rubio Correa)

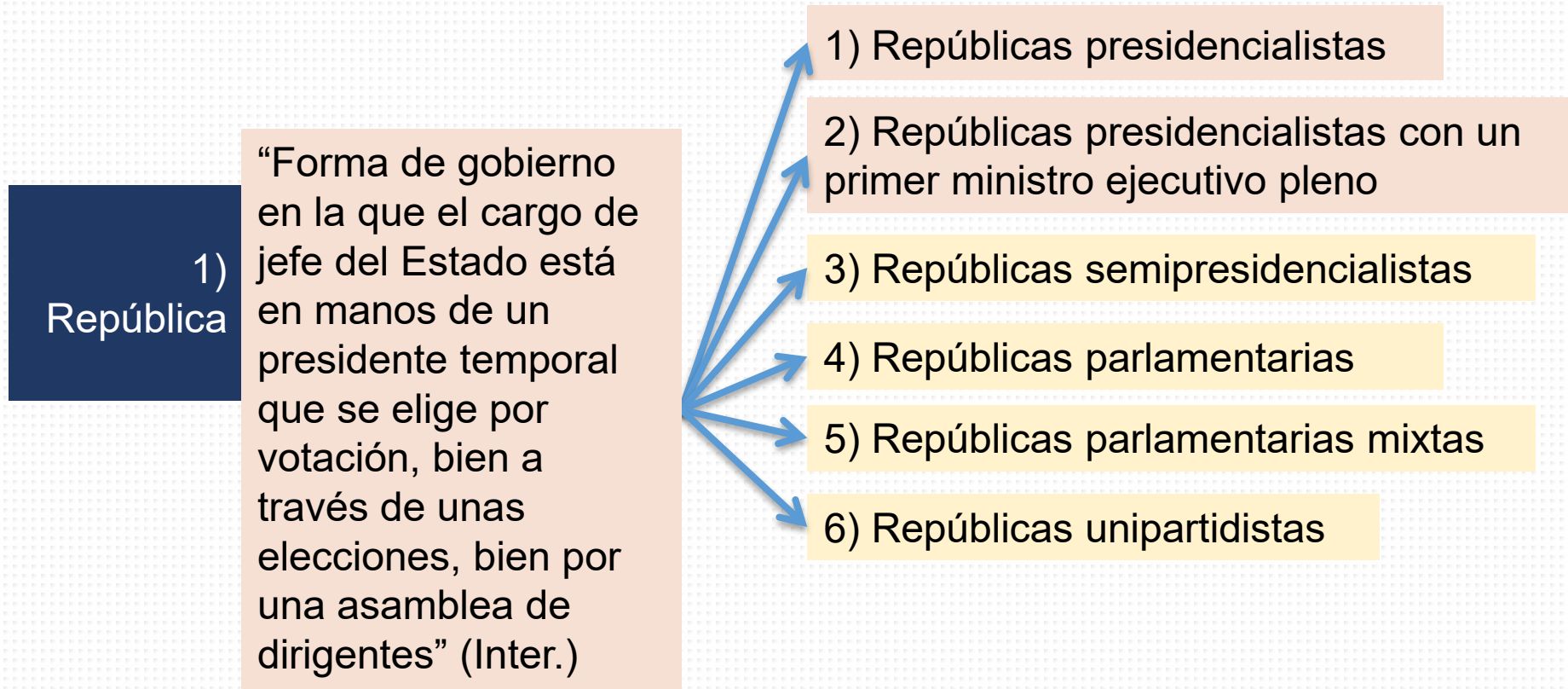
# FORMAS DE GOBIERNO:



Rubio Correa)

8  
2

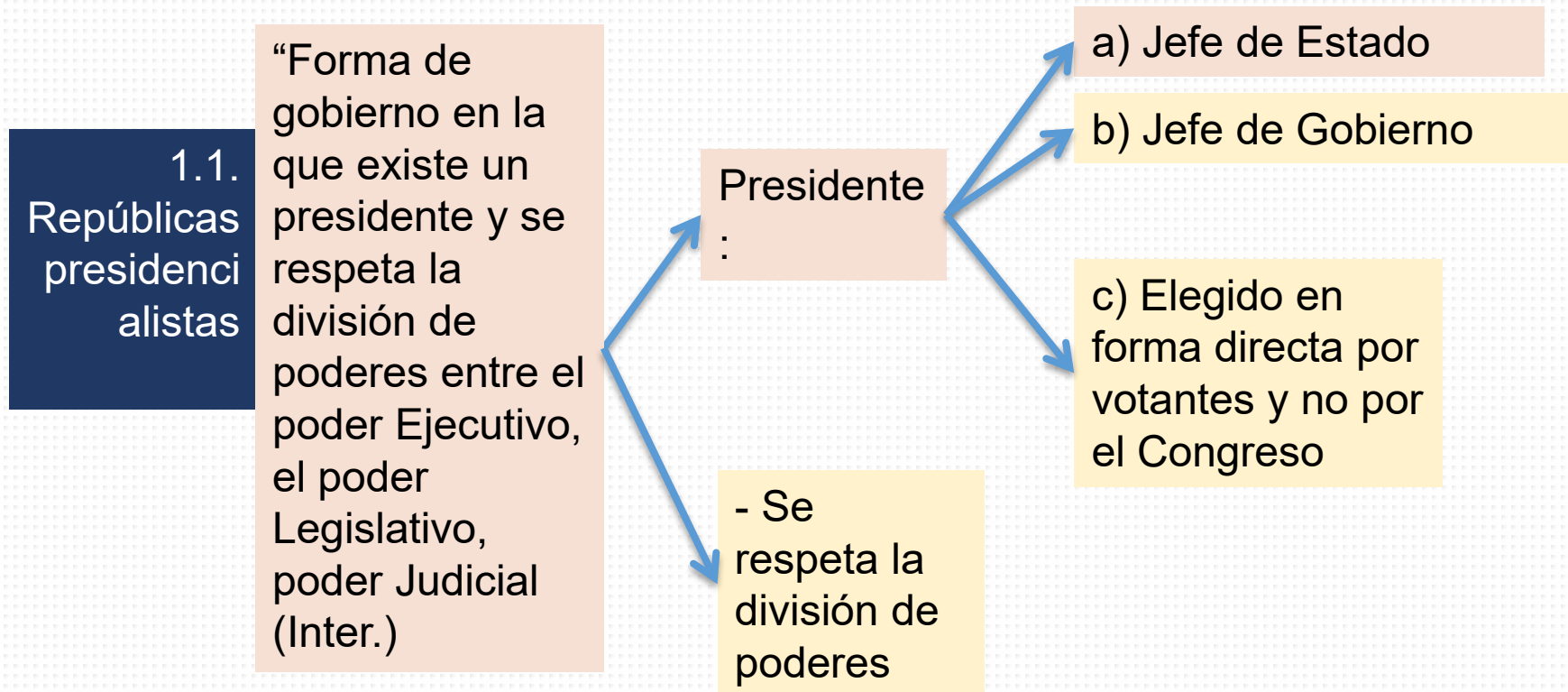
# FORMAS de Gobierno: REPÚBLICA.-



Rubio Correa)

8  
3

# REPÚBLICAS PRESIDENCIALISTAS:



Rubio Correa)

## Países con Repúblicas presidencialistas:

Repúblicas  
Presidencialistas

### África

- Angola
- Benín
- Burundi
- Chad
- Comoras
- Gambia
- Ghana
- Kenia
- Liberia
- Malawi
- Nigeria
- Seychelles
- Sierra

### Leona

- Sudán del

### Sur

- Zambia
- Zimbabue

### América

- Argentina10
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- República Dominicana
- Ecuador
- El Salvador
- Estados Unidos
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Surinam
- Uruguay
- Venezuela

### Asia

- Afganistán
- Filipinas
- Indonesia
- Irán11
- Maldivas
- Turkmenistán
- Turquía

### Europa

- Chipre

### Oceanía

- Palaos

Rubio Corrales

8  
5

## REPÚBLICAS PRESIDENCIALISTAS con un primer ministro ejecutivo

Repúblicas  
presidenci  
alistas con  
primer  
ministro  
ejecutivo

Un presidente como cabeza activa de la rama ejecutiva del gobierno, independiente de la legislatura

- Un Primer Ministro, nombrado por el presidente, para coordinar tareas del gobierno, sin consultar al legislativo

El presidente, jefe de Estado queda protegido de destitución o faltas porque asumiría el Primer Ministro

- 1) Preside el Consejo de Ministros
- 2) Hace cumplir el programa de gobierno
- 3) Nombra cargos civiles
- 4) Es responsable ante el presidente
- 5) Es equivalente a un vicepresidente, pero con poderes específicos

Rubio Correa)

## Países con repúblicas presidencialistas con un primer ministro ejecutivo pleno:

Países con repúblicas Presidencialistas con un primer ministro ejecutivo pleno

### África

- Camerún
- República Centroafricana
- República del Congo
- Costa de Marfil
- Gabón
- Guinea
- Guinea Ecuatorial
- Ruanda
- Sudán<sup>12</sup>
- Tanzania
- Togo
- Uganda
- Yibuti

### América

- Guyana
- Perú

### Asia

- Corea del Sur
- Kazajistán
- Tayikistán
- Uzbekistán

### Europa

- Bielorrusia

Rubio Correa,

# REPÚBLICAS SEMIPRESIDENCIALISTAS:

Repúblicas  
semipresidencialistas

- 1) Hay un Presidente y un Primer Ministro
- 2) El presidente tiene el cargo independientemente del legislativo
- 3) El presidente tiene autoridad genuina ejecutiva
- 4) El presidente nombra al Primer Ministro
- 5) El Primer Ministro ejerce parte del papel del jefe de gobierno (el presidente)
- 6) El primer ministro es responsable ante el legislativo

Rubio Correa)

8  
8

# Países con repúblicas semipresidencialistas.-

Países con Repúblicas semipresidencialistas

- África
  - Argelia
  - Burkina Faso
  - Cabo Verde
  - República Democrática del Congo
  - Guinea-Bisáu
  - Egipto
  - Madagascar
  - Malí
  - Mauritania
  - Mozambique
  - Namibia
  - Níger
  - Sahara Occidental(RASD)14
  - Santo Tomé y Príncipe
  - Senegal
  - Túnez
  - Yibuti

- América
  - Haití

- Asia
  - Azerbaiyán
  - Mongolia
  - Palestina
  - Siria
  - Sri Lanka
  - República de China(Taiwán)
  - Timor Oriental
  - Yemen

- Europa
  - Francia
  - Polonia
  - Portugal
  - Rumania
  - Rusia
  - Ucrania

Rubio Correa

# REPÚBLICAS PARLAMENTARIAS:

Repúblicas  
parlamentarias

1) Presidente (Jefe de Estado)

2) Primer Ministro (Jefe de Gobierno)

- 1) Sistema en el que el Primer Ministro es el jefe activo del poder ejecutivo de gobierno
- 2) El primer ministro es el líder de la legislatura
- 3) El presidente solo tiene funciones representativas y ceremoniales

Rubio Correa)

9  
0

## Países con repúblicas parlamentarias.-

### África

- Etiopía
- Mauricio
- Libia
- Somalia

### América

- Dominica
- Trinidad y Tobago

### Asia

- Armenia
- Bangladés
- Georgia
- India
- Irak
- Israel
- Kirguistán
- Líbano
- Nepal
- Pakistán
- Singapur

### Europa

- Albania
- Alemania
- Austria
- Bosnia y Herzegovina<sup>15</sup>
- Bulgaria
- Croacia
- Eslovaquia
- Eslovenia
- Estonia
- Finlandia
- Grecia
- Hungría
- Islandia
- Italia
- Irlanda
- Letonia
- Lituania

### Europa

- Macedonia del Norte
- Malta
- Moldavia
- Montenegro
- República Checa
- San Marino
- Serbia

Países con Repúblicas parlamentarias

### Oceanía

- Fiyi
- Samoa<sup>16</sup>
- Vanuatu

Rubio Correa)

## REPÚBLICAS PARLAMENTARIAS MIXTAS:

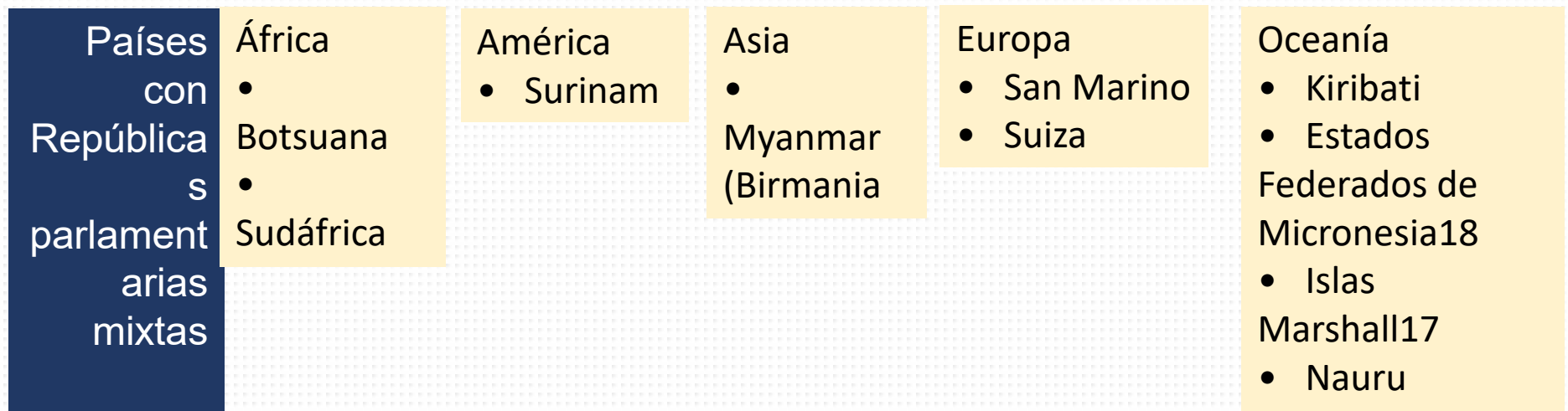
Repúblicas  
parlamentarias  
mixtas

1. Presidente es el Poder Ejecutivo
2. El presidente está sujeto a la confianza del parlamento
3. También los ministros del presidente pueden estar sujetos al parlamento
4. En algunos países el presidente puede ser forzado a dimitir por el parlamento
5. En otros países el congreso designa de entre sus senadores a su presidente y vicepresidente, que designan a su vez a su gabinete y puede legislar en el congreso

Rubio Correa)

9  
2

## Países con repúblicas parlamentarias mixtas.-



Rubio Correa)

# REPÚBLICAS UNIPARTIDISTAS:

## Repúblicas Unipartidistas

1. Estados en los que un partido único tiene todo el poder en el gobierno o Estado
2. La estructura del partido es a la vez la estructura del gobierno
3. No se permite la creación de otros partidos
4. Si existieran otros partidos tiene representación muy limitada

Rubio Correa)

## Países con repúblicas unipartidistas.-

Países  
con  
Repúblicas  
unipartidistas

### América

- Cuba (Partido Comunista de Cuba)

### África

- Eritrea (Frente Popular por la Democracia y la Justicia)

### Asia

- Corea del Norte (Frente Democrático para la Reunificación de la Patria)
- Laos (Partido Popular Revolucionario de Laos)
- República Popular China (Partido Comunista de China)
- Vietnam (Partido Comunista de Vietnam)

Rubio Correa)

## ESTADOS APARTIDISTAS:

Estados  
apartidista  
s

1. Es los Estados apartidistas no existe ningún partido político
2. Puede o no estar permitido legalmente la existencia de partidos políticos
3. Estos estados pueden ser monarquías o repúblicas
4. Se refieren más a microestados y ciudades-estado

Rubio Correa)

9  
6

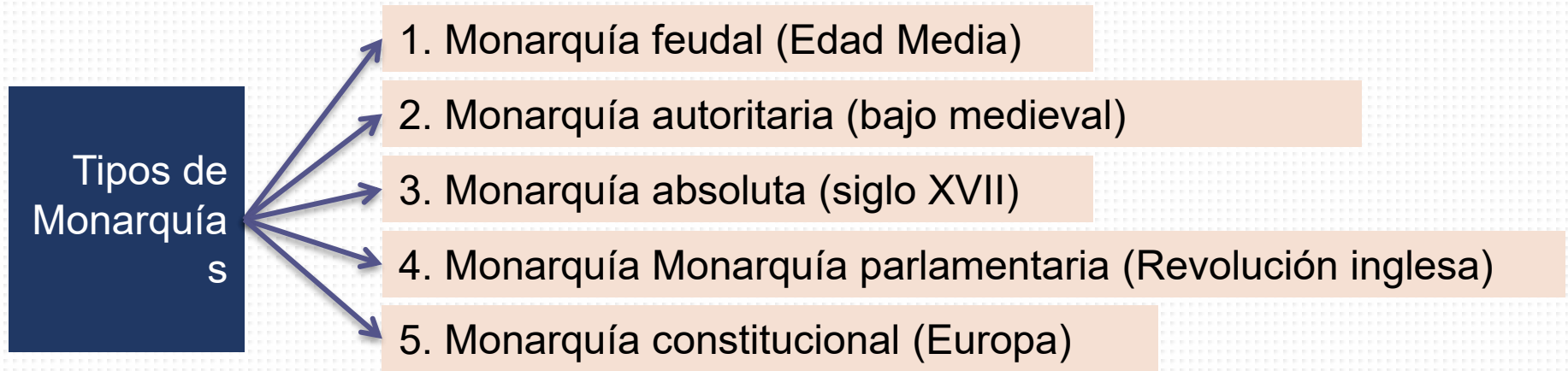
# MONARQUÍAS:

## Monarquías

1. En las monarquías la jefatura del estado es personal
2. La jefatura del estado es vitalicia
3. La jefatura del estado es designada por herencia
4. En algunos casos se elige por cooptación del propio monarca
5. Se puede elegir también por un grupo selecto, monarquía selectiva

Rubio Correa)

# MONARQUÍAS. Tipos



1. La monarquía parlamentaria inglesa, -no había un único documento que pudiera denominarse constitución escrita— ponía el poder en el parlamento
2. En la monarquía constitucional la constitución determinaba la soberanía, pudiendo atribuirle a: a) la nación, soberanía nacional; b) al pueblo, soberanía popular; c) soberanía compartida entre el rey y el parlamento
3. El parlamento, en las monarquías parlamentarias y las constitucionales, era elegida por sufragio censitario, luego por el sufragio universal masculino (siglo XX)
4. El control parlamentario del gobierno, de su nombramiento, en ambas monarquías.

Rubio  
Correa)

9  
8

# MONARQUÍAS CONSTITUCIONALES:

## Monarquía Constitucional

En este tipo de forma de gobierno, monarquías constitucionales, existe un monarca que ejerce el cargo de jefe de estado y a la vez el cargo de jefe de gobierno. Asimismo el monarca tiene el poder ejecutivo, mientras que el congreso tiene el poder legislativo.

Rubio Correa)

## Países con monarquías constitucionales o parlamentarias.-



Rubio Correa)

1  
0  
0

# MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS:

## Monarquía Parlamentarias

- En las monarquías parlamentarias el monarca es el jefe de Estado, pero con poderes limitados, simbólicos o ceremoniales.
- Existe a su vez un jefe de gobierno que ejerce el poder ejecutivo en nombre del monarca. A este jefe de gobierno se le denomina Primer ministro o Presidente del gobierno
- El primer ministro es nombrado de acuerdo a ley o costumbres, que por lo general es el nombramiento del líder del partido o coalición con mayor representación en el congreso.

Rubio Correa)

1  
0  
1

## Reinos de la mancomunidad de Naciones

### Reinos de la mancomunidad de naciones

- En estos tipos de gobierno, los reinos de la mancomunidad de naciones existen un monarca soberano del reino unido como jefe de Estado.
- No tienen al monarca como jefe de Estado, pero es un jefe de Estado honorario.
- El monarca designa al gobernador general como su representante por poderes ejecutivos limitados y ceremoniales
- El primer ministro es el jefe de gobierno, que proviene del congreso que lo elige entre el partido o coalición con más representación.

Rubio Correa)

1  
0  
2

# MONARQUÍAS SEMICONSTITUCIONALES:

Monarquías  
semiconstitucionales

- En las monarquías semiconstitucionales, a pesar de regirse por una constitución y tener congreso, poder judicial y un ejecutivo dirigido por un Primer Ministro, el monarca conserva poderes significativos y control sobre los otros poderes.

Rubio Correa)

1  
0  
3

## Países con monarquías semiconstitucionales.-



Rubio Correa)

1  
0  
4

# MONARQUÍAS ABSOLUTAS:

Monarquías  
Absolutas

Las monarquías absolutas son aquellas en el que el monarca tiene el poder absoluto del gobierno

Rubio Correa)

1  
0  
5

## Países con monarquías absolutas.-

Monarquías absolutas

África

- Suazilandia

Asia

- Arabia Saudita
- Brunéi
- Catar
- Omán

Europa

- Ciudad del Vaticano

Rubio Correa)

1  
0  
6

# TEOCRACIAS:

## Teocracias

Las teocracias son gobiernos que no tienen separados los poderes entre la autoridad política y la autoridad religiosa, la religión dominante domina todo tipo de legislación, tenemos la Iglesia Católica, por ejemplo, o el Islam.

Rubio Correa)

1  
0  
7

# ESTADOS GOBERNADOS POR JUNTAS MILITARES:

Estados gobernados por juntas militares

Este tipo de estados se encuentran gobernados por Juntas Militares, es decir gobiernos formados exclusivamente por las fuerzas armadas que forman el Estado

Rubio Correa)

1  
0  
8

# ESTADOS CON GOBIERNO PROVISIONAL:

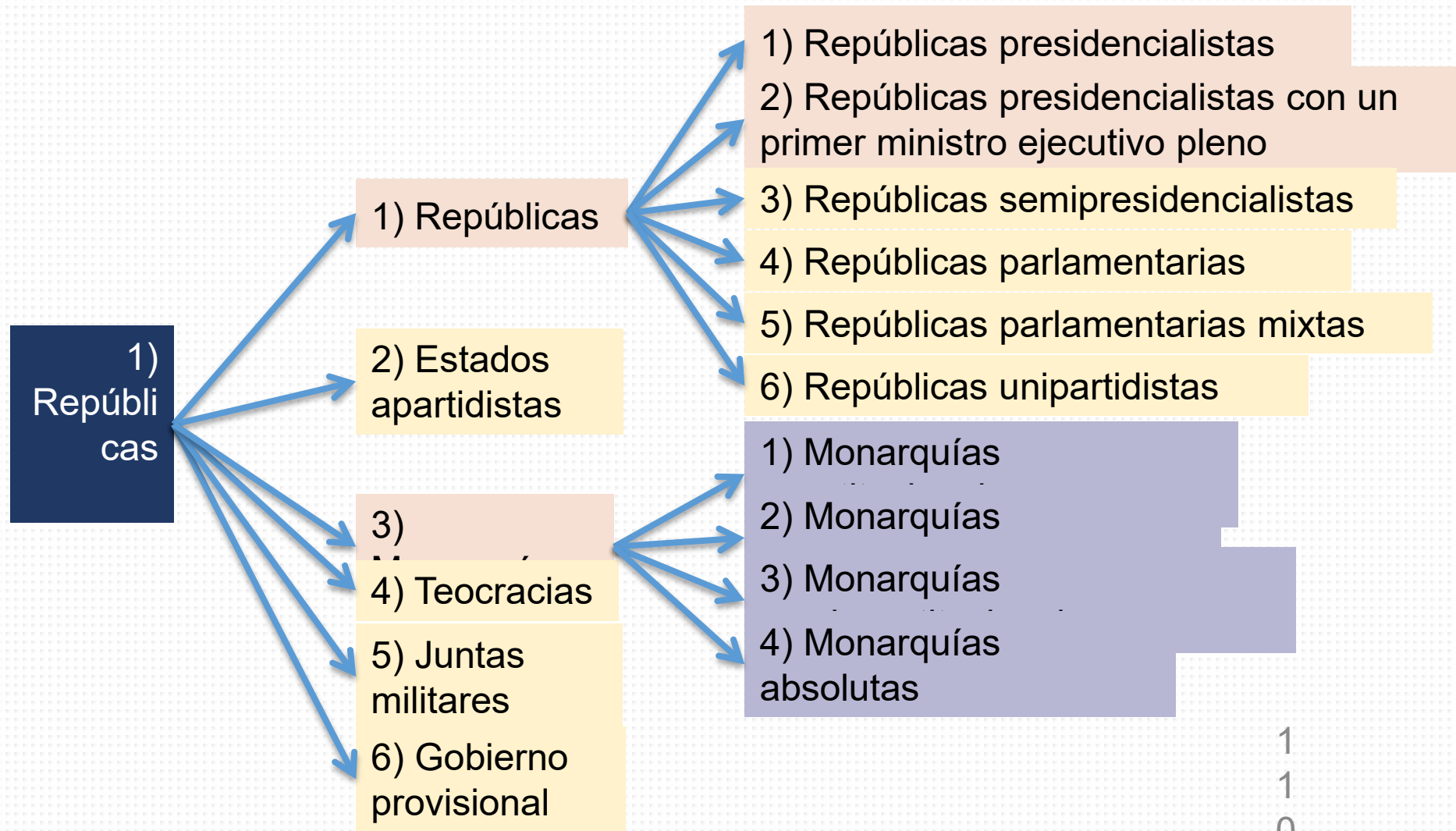
Estados  
con  
gobierno  
provisional

En estos Estados el gobierno se encuentra en transición, es decir, están allí provisionalmente.

Rubio Correa)

1  
0  
9

# FORMAS de Gobierno.-



Rubio Correa)

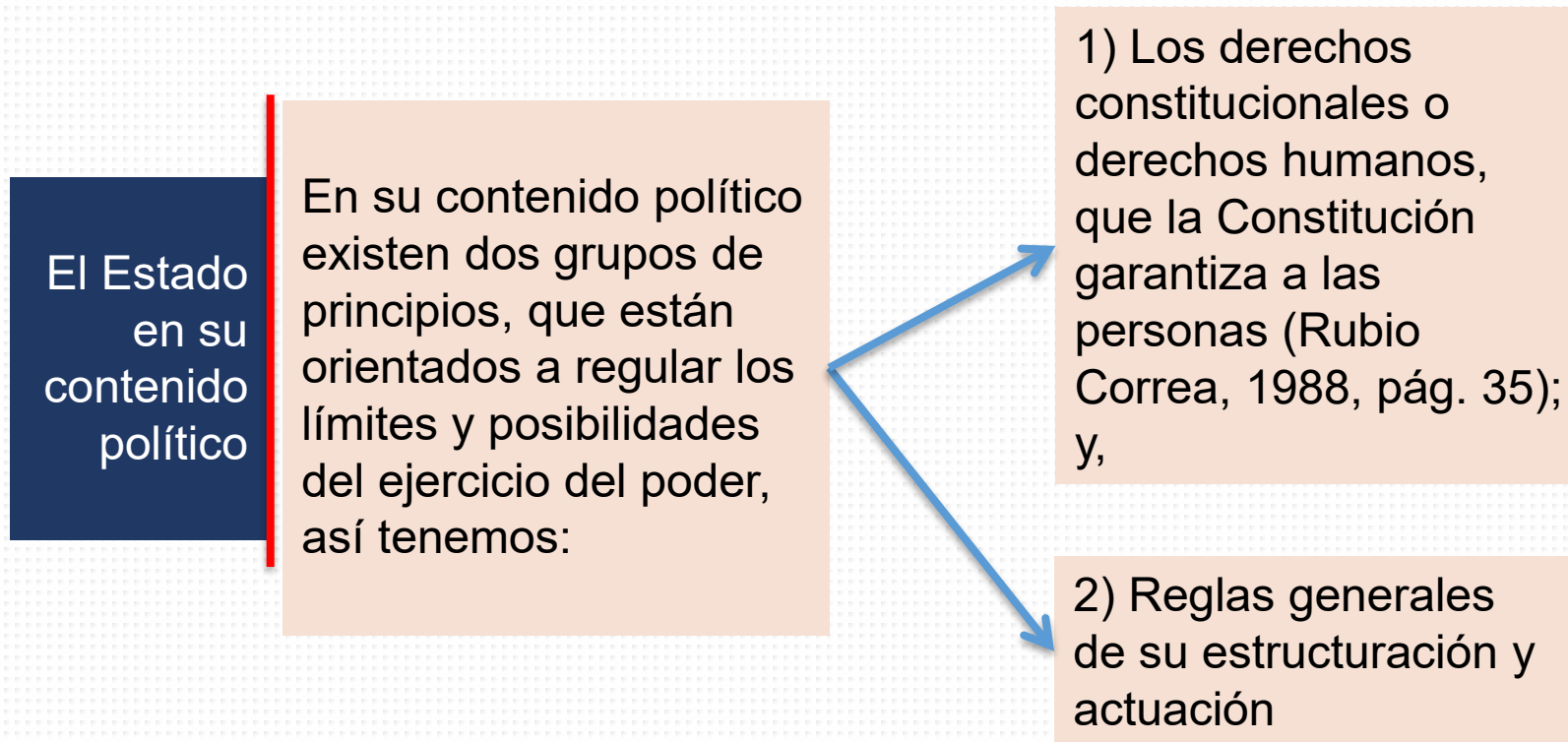
1  
1  
0

## 73.- El Estado en sus diversos contenidos

**NRO.**

**EL ESTADO EN SUS DIVERSOS  
CONTENIDOS**

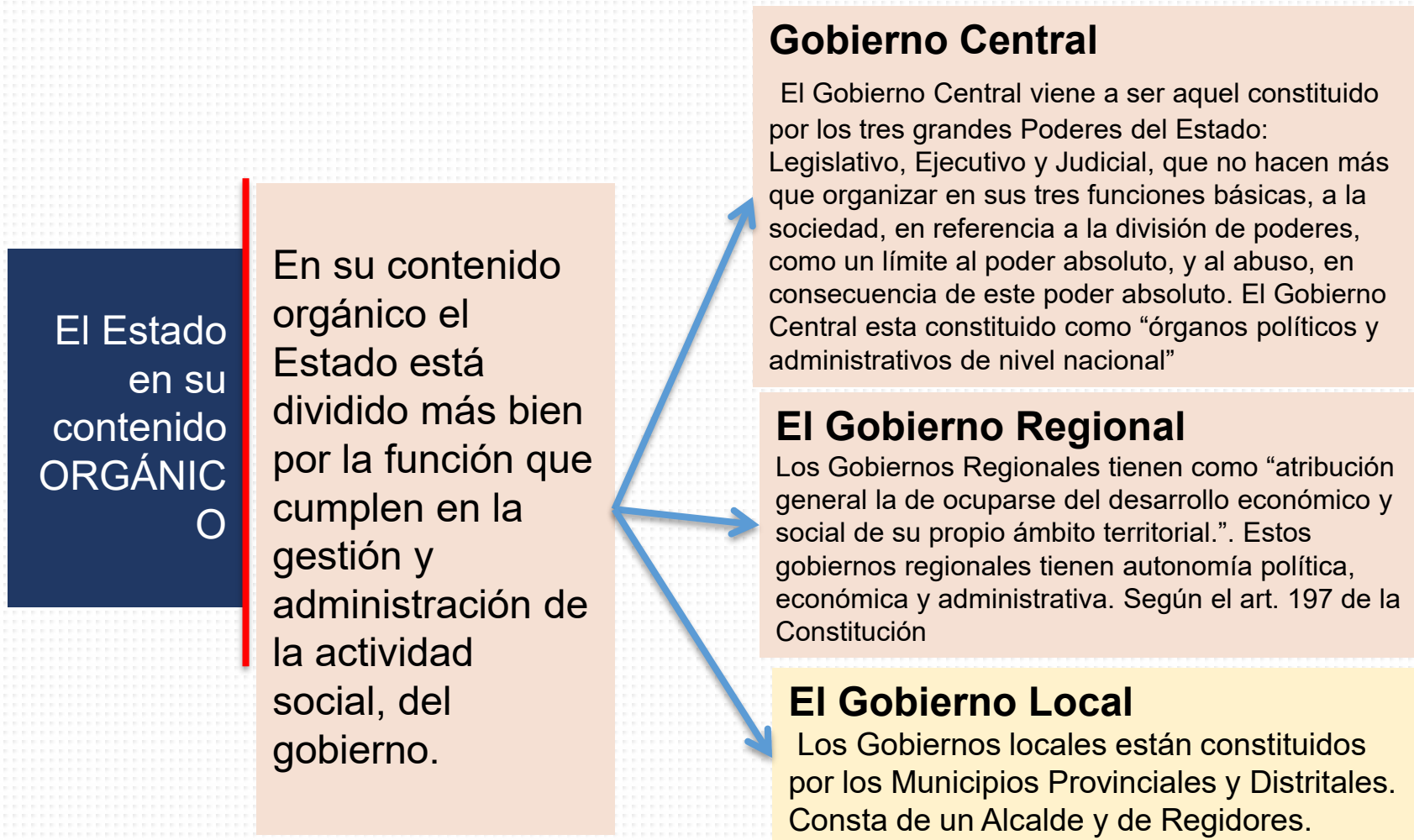
## 74.- El Estado en su contenido político.-



Rubio Correa)

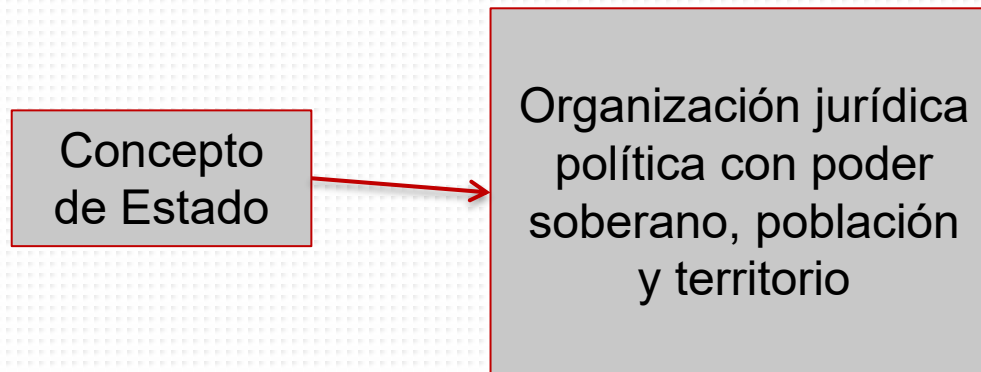
1  
1  
2

## 74.- El Estado en su contenido político.-

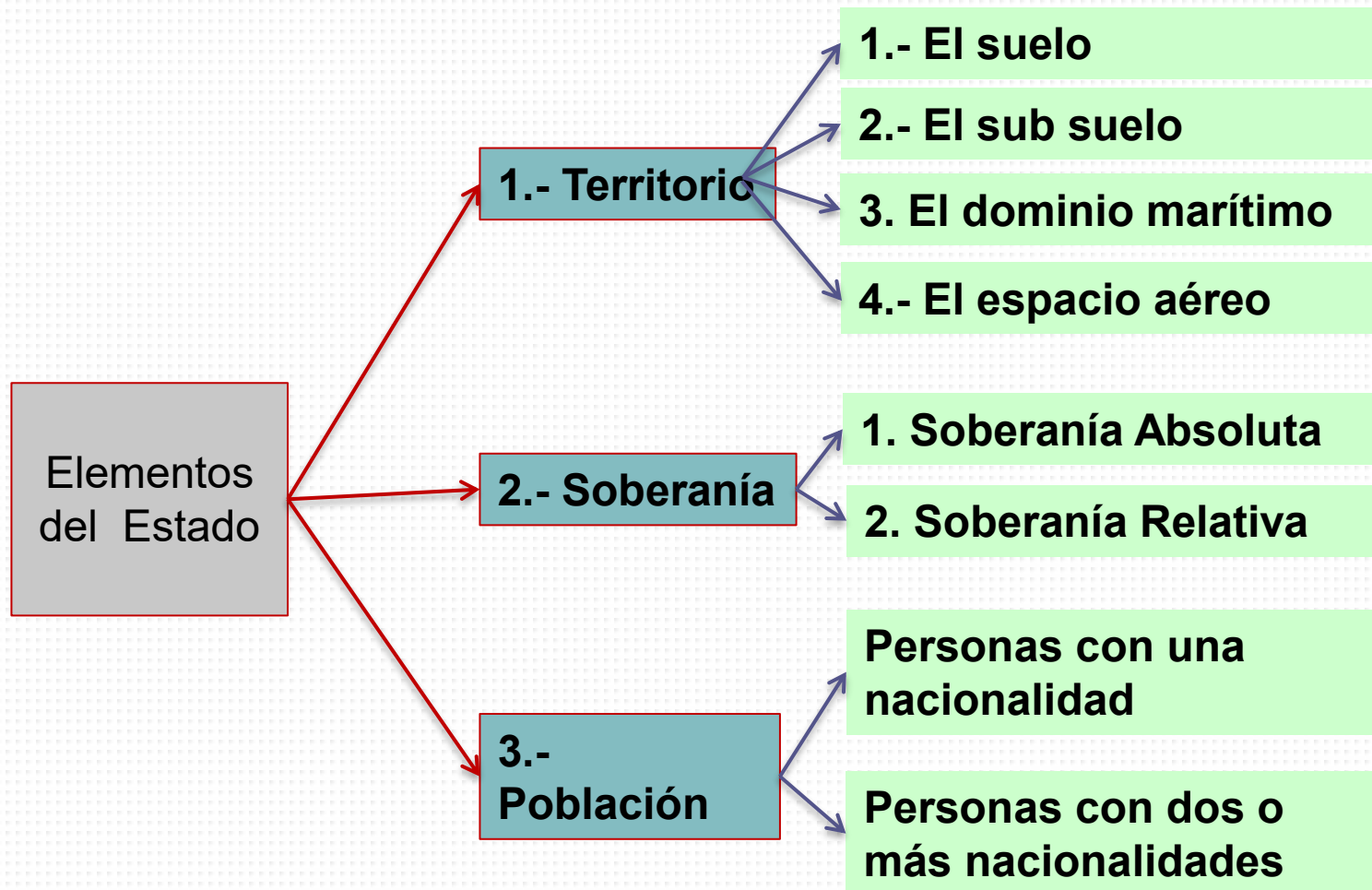


Rubio Correa)

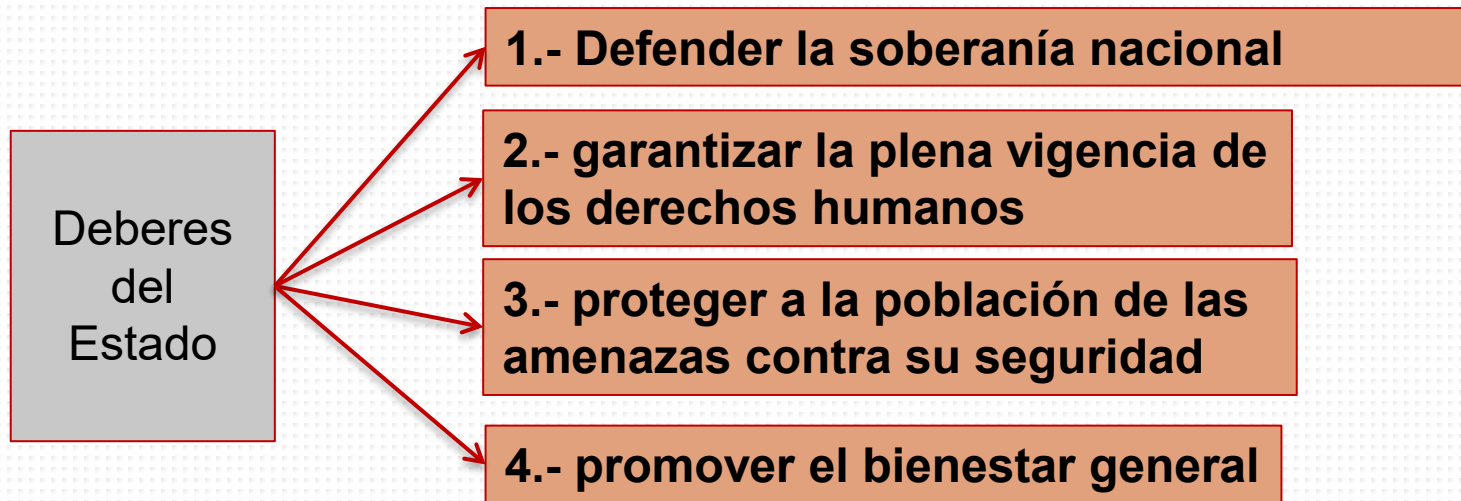
## Concepto de Estado.-



## Elementos del Estado.-



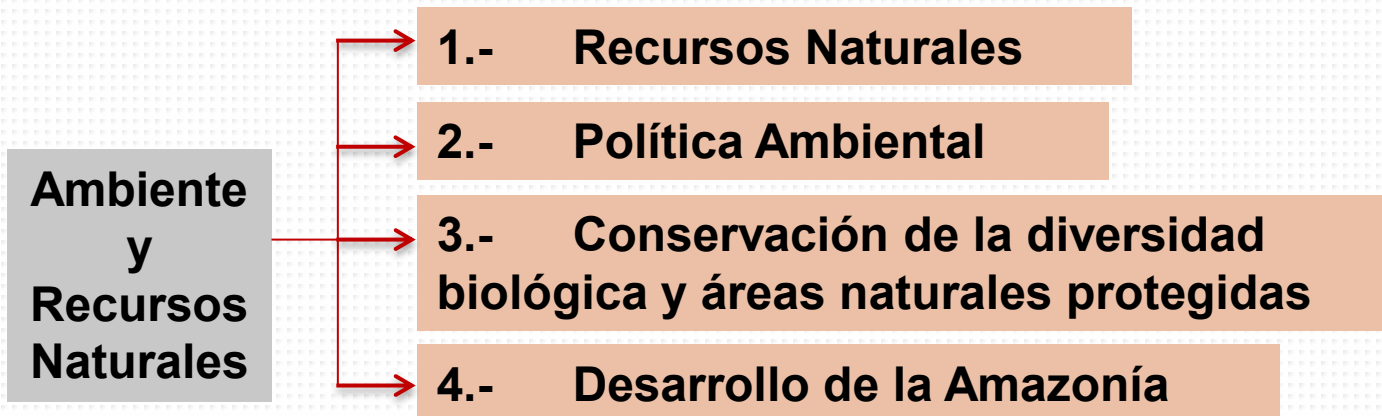
## Deberes del Estado.-



# El Estado.- Principios generales del Régimen Económico del Estado



 **El Estado.-**



V.- Biografía de jurista clásico:

**FRANCISCO DE  
VITORIA**  
**(Jurista)**

- Principios jurídicos en latín:

**1) PACTA SUN SERVANDA**

Los contratos se han hecho para cumplirse

**1) AB OMNI NEGOTIO, FRAUS ABESTO**

En todo negocio, el fraude excluido

**2) ABROGATIO, ABROGATIONIS**

Dejar sin efecto en su totalidad una ley

**3) COGITO, ERGO SUM**

Pienso, luego existo

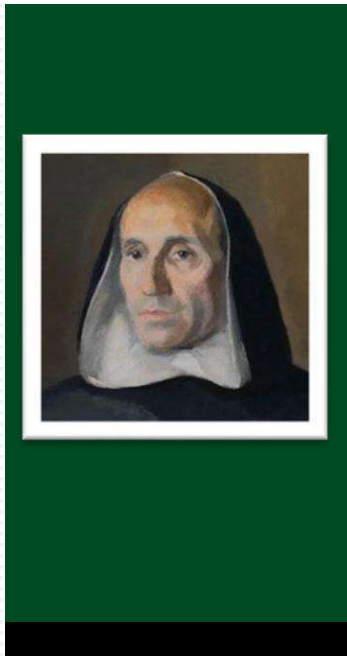
**4) CONFESSIO EST REGINA PROBATIO**

La confesión es la reina de las pruebas

**5) NULLUM TRIBUTUM SINE LEGE**

No hay tributo sin ley

## **IV.- Jurista clásico: FRANCISCO DE VITORIA.-**



1. Francisco de Vitoria nace en Burgos, 1483 y fallece en Salamanca, el 12 de agosto de 1546.
2. Fue fraile dominico español, catedrático de la Universidad de Salamanca y escritor
3. Considerado el padre del derecho internacional
4. Hijo de Pedro de Vitoria y de Catalina de Compludo
5. Estudio en París artes y teología
6. En 1522 se doctoró en Sagrada Teología
7. Fue docente de Teología, artes y filosofía
8. Difusor de la Summa Theologiae de Tomás de Aquino

Obras:

De potestate civili, 1529

Del Homicidio, 1530

De matrimonio, 1531

De potestate ecclesiae I eta II, 1532

De Indis, 1532

De arte magica, 1540

Relectiones Theologicae, 1539

Summa sacramentorum Ecclesiae, 1561





